 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 1 de 24</b>

**ACTA No. 013**  
**(15 DE FEBRERO DE 2022)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

En la ciudad de Duitama a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Señor presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, Segundo Vicepresidente, asume la presidencia; seguidamente, presenta un cordial saludo a los asistentes y le solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4º. HIMNO A DUITAMA**

**5º. CONTINUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LA DRA. MÓNICA YAZMIN ÁNGEL VARGAS, SECRETARIA DE GOBIERNO**

**6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

**7º. PROPOSICIONES**

**8º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ, eleva la oración al Todopoderoso.


**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
 CHÍA MATELLANA JOSÉ JULIÁN  
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO  
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ  
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 2 de 24</b>

### 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIÁN GABRIEL, RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO y SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS.

El Presidente de la sesión, somete a discusión el orden del día leído.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Propone incluir en el quinto punto la intervención del Mayor Gustavo Pérez y del Comandante Marlon Parada, teniendo en cuenta las circunstancias que sucedieron en la sesión anterior, en la cual ellos tuvieron que retirarse del recinto debido a que tenían que cumplir unos compromisos, quedando pendientes unos temas por tratar.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ: Recuerda que en la anterior sesión acordaron continuar el debate del respectivo informe, siguiendo el orden del día determinado.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ: Propone incluir dentro del debate la intervención de la comunidad del Barrio Camilo Torres, quien se encuentra presente; lo anterior, teniendo en cuenta que el debate que se desarrollará en el día de hoy está relacionado con la problemática que se presenta en dicho sector.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Se une a la proposición presentada por parte del H.C. WILLIAM FLECHAS, respecto en incluir la intervención de la comunidad del Barrio Camilo Torres, con el fin de que manifieste sus interrogantes, aprovechando la presencia del Comandante de Policía; en éste sentido, insta a concederle la palabra a la comunidad en mención, antes de que intervenga la secretaria de Gobierno.

El presidente de la sesión, hace lectura del Parágrafo 3º de Artículo 71 del Reglamento Interno, el cual dice de la siguiente manera: *“Las citaciones a secretarios de Despacho deberán encabezar el orden del día de la sesión y en ningún modo podrán modificarse”*.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Felicita al H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, Presidente de la sesión por conocer y tener en claro el Reglamento Interno de la Corporación, para hacer el correspondiente trámite; sin embargo, manifiesta que es posible hacer modificaciones pertinentes, a través de las proposiciones presentadas; en éste orden de ideas, coadyuva la proposición presentada por parte del H.C. WILLIAM FLECHAS respecto en concederle la palabra a la comunidad del Barrio Camilo Torres, antes de la intervención de la secretaria de Gobierno, con el fin de que dicha funcionaria responda las inquietudes manifestadas.

Por otra parte, le recomienda al equipo de audiovisuales mejorar la transmisión de la sesión de tal manera que los ciudadanos puedan tener buena visualización; en éste sentido, sugiere trasladar la cámara para enfocar diferentes ángulos y acercarse a la parte del sonido, teniendo en cuenta que no cuentan con una conexión directa con el “máster”; situación por la cual, en ocasiones no quedan entendibles las intervenciones.

El presidente de la sesión, informa que el equipo de comunicaciones ya corrigió la transmisión presentándose de forma vertical y no horizontal; igualmente, está trabajando el tema del sonido. Con respecto al tema en cuestión, propone declarar un receso para que intervengan los ciudadanos y los invitados; de ésta manera, no habría necesidad de modificar el orden del día y no tendrían inconvenientes con lo establecido en el Reglamento Interno.


El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Acepta la proposición presentada por parte del presidente de la sesión, siempre y cuando continúen transmitiendo en vivo las intervenciones que realizarán los ciudadanos durante el receso.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Considera pertinente someter a votación las dos proposiciones presentadas con respecto a la modificación del orden del día.

El presidente de la sesión, somete a discusión y a votación la proposición presentada por parte del H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, con respecto en modificar el orden del día, quedando el quinto punto de la siguiente manera: 1) Intervención de la comunidad del Barrio Camilo Torres; 2) Intervención de los invitados: Mayor Gustavo Pérez y Capitán Marlo Parada; 3) Intervención de la secretaria de Gobierno.

Es aprobada por mayoría. Se registran los votos negativos de los siguientes Honorables Concejales: SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS, PUERTO MEDINA OMAR JAMES, TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE, ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIÁN GABRIEL, RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO, CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO y GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 3 de 24</b>

#### 4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

#### 5º. A) INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO CAMILO TORRES.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: PUENTES LEÓN RONALD FRANCESCO y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El presidente de la sesión, recuerda la metodología y el orden que se llevará a cabo en éste punto del orden del día.

El Sr. CARLOS ORLANDO ALARCÓN: Presenta un respetuoso saludo; seguidamente, comenta que vive en la calle 22 con carrera 41-57. Manifiesta que hace unos meses comenzaron un proceso para que dejara de funcionar el negocio que instalaron al lado de su vivienda; no es posible que autoricen el funcionamiento de dicho establecimiento, el cual es una casa de lenocinio disfrazada de un club discoteca/bar. Tal situación ha afectado a su familia, quien lleva aproximadamente tres meses sin poder dormir debido a la vibración que se produce en las paredes por el alto volumen.

Comenta que el domingo tuvo una grave discusión con los dueños de dicho negocio; pero, los funcionarios del cuadrante solamente solicitaron que bajaran el volumen del sonido, manifestando que no podían hacer nada más al respecto, puesto que los responsables de tal situación eran los funcionarios que autorizaban el funcionamiento de dichos establecimientos en sectores residenciales y zonas escolares. En su caso particular, ha tenido que considerar la salida de su madre de avanzada edad de dicho sector debido a que no ha podido dormir, ni descansar. La comunidad ha presentado pruebas y evidencias (videos) de que en dicho negocio se práctica la prostitución; pero, no ha obtenido una respuesta a tal situación; por lo tanto, pide una explicación al respecto, dando a conocer quiénes son los responsables.

El Sr. FREDY FAJARDO LÓPEZ: Presenta un respetuoso saludo a los asistentes; seguidamente, comenta que en dicho sector no solamente se encuentra ubicado el negocio mencionado por parte del Sr. Orlando, sino que al lado también hay un salón de eventos y otro negocio de ese estilo. En la parte posterior de dichos establecimientos habitan varias familias, quienes se han visto afectadas por el ruido y la inseguridad que se presenta principalmente después de las ocho de la noche, tiempo en el cual es imposible transitar desde la parte del semáforo hasta el Colegio Francisco de Paula Santander.

El Barrio Camilo Torres pertenece a la zona urbana; pero, aproximadamente cuatro manzanas comprendidas entre la vía férrea y la carrera 42 no cuentan con gas natural; durante mucho tiempo han manifestado que no ha sido posible instalar el gas natural en dicha zona debido a la vía férrea; sin embargo, se observa que han intervenido éstas vías introduciendo redes eléctricas, instalando semáforos y haciendo reparaciones de acueducto y alcantarillado. Ante tal situación, la comunidad ha acudido ante los entes de control; pero, no ha obtenido una respuesta.


La Sra. BLANCA AURORA LÓPEZ: Comenta que su vivienda queda ubicada en la parte posterior de los negocios mencionados anteriormente; razón por la cual, también se ha visto afectada por el ruido que se genera desde las seis de la tarde; recuerda que en el sector habitan niños que tienen que hacer sus tareas y dormir temprano; pero, se les dificulta cumplir con su responsabilidad debido a dicha situación. En las horas de la madrugada se escuchan frecuentemente gritos y escándalos.

No es posible que nieguen tal situación, simplemente porque no han observado camas cuando han realizado visitas a dicho negocio; las señoritas que trabajan allí han salido a lavar la ropa; tales negocios quedan ubicados a cada lado del Restaurante Paris. Así mismo, recomienda atender el tema de la instalación del gas natural, teniendo en cuenta que dicho sector también hace parte del municipio de Duitama y que sus habitantes pagan impuestos y ejercen su derecho al voto.

El H.C. CHRISTIÁN GABRIEL ALBARRACÍN VASQUEZ, Presidente de la Corporación, asume la presidencia.

La Sra. MARTHA GÚTIERREZ: Presenta un respetuoso saludo a los asistentes; seguidamente, comenta que es habitante del Barrio Camilo Torres desde hace aproximadamente cuarenta años. El cruce de la carrera 42 con calle 22 en la salida hacia Sogamoso es peligroso debido a que el semáforo queda intermitente después de las diez de la noche; situación que ha ocasionado varios accidentes; en la semana pasada hubo tres muertos. En éste sector se presentan varias situaciones de inseguridad, tales como atracos debido a la falta de iluminación y al funcionamiento de la casa de lenocinio; además han observado que llegan varias motos, de lo cual tienen unos videos como evidencia.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 4 de 24</b>

Por otra parte, hace falta poner señalización en la vía para que las personas no expongan diariamente sus vidas, toda vez que por allí se presenta bastante flujo vehicular. Les solicita a las autoridades que presten mayor atención a éste barrio, el cual lo tienen en total abandono; igualmente, recomienda tener en cuenta las solicitudes que han presentado por escrito. Por otra parte, comenta que en el sector también funciona una Bodega de llantas usadas, un Taller de Soldadura y una Carpintería, convirtiéndose prácticamente en una “bomba de tiempo”. Por ésta razón, la comunidad del barrio vive en un constante temor de que se genere un posible incendio, toda vez que allí cerca también se encuentra ubicado un centro de reciclaje.

Comenta que ella ha radicado Derechos de Petición en las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno, Inspección de Policía y Oficina Asesora de Planeación; pero, no han dado ningún tipo de solución. La comunidad vive con una permanente zozobra, en el sentido que se presente alguna tragedia. Por otra parte, radicó un Derecho de Petición a la Secretaria de Salud debido a que se han proliferado los roedores y se presentan problemas de salubridad.

La Sra. MARICELA CHÍA: Expresa que la casa de lenocinio ubicada en la entrada de la ciudad de Duitama genera muy mala imagen y aspecto al municipio. Comenta que desde aproximadamente las once de la noche comienzan a llegar varias motos y vehículos a dicho negocio y que muchas veces se han presentado desordenes y riñas; situación que se convierte en un mal ejemplo para los menores de edad que viven en el sector; por lo tanto, solicita que trasladen dicho establecimiento a otro lugar.

#### **B) INTERVENCIÓN DEL MAYOR GUSTAVO PÉREZ, COMANDANTE DEL PRIMER DISTRITO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.**

El Mayor GUSTAVO PÉREZ, Comandante del Primer Distrito de la Policía del Municipio de Duitama, presenta un cordial saludo a los asistentes; posteriormente, comenta que en la sesión anterior dieron a conocer unos indicadores sobre cómo van en la Estación de Policía de Duitama en materia de evaluación y estadística. El Distrito de Policía está trabajando articuladamente con la Administración Municipal y la comunidad frente a unos hechos y delitos que se han venido presentado en el municipio; lo anterior, con el fin de mejorar las condiciones de convivencia ciudadana.

El Capitán Parada aclaró unas dudas en su intervención anterior; sin embargo, estará dispuesto a responder las inquietudes que manifiesten los Honorables Concejales en la presente sesión. En primer lugar, habla con respecto al establecimiento mencionado por parte de la comunidad del Barrio Camilo Torres, el cual fue inaugurado hace poco tiempo.

Comenta que él y el Capitán Parada estaban pendientes del tema antes de que pusieran la queja; fue así, que llegaron al lugar en compañía de la secretaria de Gobierno; dicho establecimiento cuenta con los respectivos permisos y requisitos; por ende, la Policía Nacional no pudo hacer absolutamente nada, más allá que hacer los controles de convivencia y seguridad ciudadana, toda vez que no puede extralimitar sus funciones.


Actualmente los ciudadanos de Duitama tienen la posibilidad de abrir un negocio en cualquier sector debido a que el municipio no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial que lo impida. El clamor que hicieron los ciudadanos en el día de hoy es el mismo que han hecho otras comunidades de la Ciudad de Duitama, toda vez que hay varios establecimientos de éste tipo en diferentes partes del municipio.

La comunidad del barrio Boyacá parte alta ha manifestado las mismas quejas; pero, han verificado que dichos establecimientos cumplen con los requisitos y por ende no pueden hacer nada al respecto a menos que incumplan con algunas acciones mencionadas en el Código Nacional de Convivencia, tales como las siguientes: 1) Exceder el horario, 2) Riñas, 3) Presencia de menores de edad, 4) Incumplimiento de algún documento, 5) Venta y/o consumo de estupefacientes. La Corte Constitucional protege el libre desarrollo de la personalidad de los ciudadanos, permitiendo en este sentido el consumo personal de este tipo de sustancias.

En el barrio San Juan Bosco y en el sector de la UPTC se presentó un problema; un concejal le comentó dicha situación, pero antes de esto, la Policía estuvo con la comunidad. Allí se presentó un enfrentamiento entre los dueños de los establecimientos públicos y la comunidad del sector. La comunidad tiene razón en quejarse por las riñas que se presentan y el consumo de alcohol, entre otros temas; es así, que la Policía está atendiendo todos estos temas trabajando articuladamente con la comunidad. La Policía continuará haciendo un seguimiento de control a estos establecimientos; pero, no podrá cerrarlos mientras cumplan con los requisitos.

Hace unos días cerraron un establecimiento público que no cumplía con los requisitos, el cual estaba ubicado en un segundo piso en el sector de las Américas; pero, luego lo volvieron a abrir presentando unos documentos

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 5 de 24</b>

denominándose como un Club Social; una situación similar sucede en el negocio que se encuentra ubicado al lado del Banco Popular, el cual tampoco han podido cerrar hasta que no cuenten con una reglamentación oportuna de horarios. La Policía no puede actuar al respecto bajo el amparo de la Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana; incluso muchas veces no han dejado ni siquiera entrar a los policías a éstos establecimientos, a menos de que estén acompañados de un representante de Infancia y Adolescencia.

Se han cerrado algunos establecimientos, tales como el que se encontraba ubicado por los lados de la carrilera al lado de Acuarios. La Policía continuará trabajando haciendo el correspondiente control a los establecimientos públicos. Personalmente entiende al comerciante y la importancia de reactivar la economía; pero, es importante aclarar que la Policía actúa bajo el amparo de la norma y que no se puede extralimitar en sus funciones.

Por otra parte, comenta que en los últimos fines de semana se presentaron dos muertes en accidentes de tránsito; uno en el sector de la 42 y el otro en la Avenida de las Américas. Normalmente los días viernes y sábados se observan varios vehículos estacionados al frente de los establecimientos públicos ubicados en el sector de la UPTC con el objetivo de consumir bebidas embriagantes; esta misma situación se observa en diferentes partes de la ciudad. Por ésta razón, se hace importante realizar un trabajo mancomunado entre la Policía y la Secretaría de Tránsito.

La Policía ha venido trabajando con el patrullaje en el sector rural, contando con las alertas de inteligencia debido a la presencia de unos grupos al margen de la ley; es así, que han tenido que extremar las medidas de seguridad en la parte del corredor vial y hacia el Norte de Boyacá. Igualmente, la Policía articulará unas campañas con el personal de carabineros. La Policía ha hecho lo posible para que el cuadrante atienda éstos casos en las zonas rurales con las respectivas medidas de seguridad. Por otra parte, el personal de carabineros realizará unos patrullajes, especialmente los fines de semana en las horas de la noche, para atender los delitos que se presenten en la zona rural, tales como hurtos.

La Policía seguirá trabajando en campañas de prevención, con el fin de evitar situaciones de riñas ocasionadas por el exceso en el consumo de bebidas embriagantes y por la intolerancia. Hace unos días hicieron una operación en la cárcel de Combita; el 99% de las extorsiones se han realizado desde las diferentes cárceles del país; dicha modalidad carcelaria se ha incrementado en los últimos años, haciéndose pasar como grupos al margen de la ley; en este sentido, insta a los ciudadanos a que se comuniquen con la línea 165 del Gaula de la Policía, para que sean atendidos y asesorados, evitando que caigan en estafas y extorsiones. Igualmente, insta a llamar al número del Comandante de Estación, con el fin de tener una comunicación directa con respecto a los hechos que se presenten.


Actualmente están trabajando en un proyecto para activar las cámaras de seguridad; en el año pasado hicieron una inversión para arreglarlas; pero, se volvieron a dañar y el municipio de Duitama se quedó sin cámaras. Tiene entendido que por orden del Sr. Alcalde, la secretaria de Gobierno se encuentra en algunas ciudades de referencia, para que Duitama pueda contar con un sistema de cámaras de seguridad eficiente que contribuya con la vigilancia y seguridad del municipio. No está de acuerdo en invertir poco dinero en cámaras obsoletas que se vuelven a dañar en poco tiempo.

Normalmente de diez llamadas que hacen a la línea 123 solamente ingresa una, debido a que no funciona bien la tarjeta telefónica de comunicación, puesto que es obsoleta; por lo tanto, deberán presentar un proyecto para poderlas cambiar. Comenta que a través de los medios de comunicación están dando a conocer los diferentes números telefónicos de los cuadrantes con los cuales se pueden comunicar los ciudadanos. Por otra parte, indica que hasta la fecha han reclutado ciento cuarenta y ocho armas blancas cortopunzantes y cinco armas traumáticas. Actualmente se encuentran realizando un proyecto para determinar la reglamentación de las armas traumáticas, con el fin de que sean reguladas por parte de la Brigada y del Ejército Nacional.

En el último fin de semana se realizaron las siguientes capturas: Dos capturas por el tema de estupefacientes, una captura por homicidio y una captura por porte ilegal de armas; precisamente una de éstas capturas se realizó en el sector del Camilo Torres. La Policía actúa con base a la norma y se ampara en la Constitución Política, en la cual se menciona el libre desarrollo de la personalidad dentro del cual se incluye el consumo personal de sustancias psicoactivas. En ocasiones los ciudadanos han solicitado que recojan a los habitantes de calle y/o consumidores de sustancias; pero, no ha sido posible hacerlo porque el municipio de Duitama no cuenta con un centro de protección para ellos. Actualmente se rigen por la Ley 1801 del 2016; pero, es necesario presentar un proyecto, para poder contar con un centro de protección para estas personas.

El presidente, abre un espacio para la intervención de los Honorables Concejales.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p><b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>	<p><b>Página: 6 de 24</b></p>

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Trae a colación un aspecto mencionado por parte del Mayor Gustavo Pérez, con respecto al establecimiento ubicado en el sector del Camilo Torres, en donde manifestó que cumplía con todos los requisitos. Considera que seguramente dicho establecimiento tiene permiso para funcionar como bar o tienda, pero no, como casa de lenocinio, siendo dos cosas totalmente diferentes. Por otra parte, no es verdad que los ciudadanos pueden colocar éste tipo de negocios en cualquier parte de la Ciudad de Duitama, toda vez que en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se definió una zona para el funcionamiento de las casas de lenocinio, a través de una modificación realizada en el año 2009; fue así, que se determinó que las casas de lenocinio se debían ubicar en la carrera 21 A entre calle 14 y 17. En reiteradas ocasiones han manifestado la necesidad de establecer en el POT la zona de tolerancia, con el fin de evitar situaciones como las que se están presentando.

En éste orden de ideas, le solicita a la Administración Municipal verificar el uso de suelo que le dieron al establecimiento comercial en cuestión, con el fin de que en el caso de que le hayan otorgado el permiso de funcionar como bar, entonces funcione como bar sometiéndose a los horarios establecidos y no como un establecimiento donde presentan shows sexuales, que es lo que al parecer está sucediendo. Posiblemente dicho establecimiento se está escudando bajo la figura de club. En éste sentido, considera pertinente analizar la forma en la cual reglamentarán el funcionamiento de éste tipo de establecimientos dentro del POT para que puedan operar.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA: Insta al Mayor Gustavo Pérez y al Capitán revisar el POT, teniendo en cuenta que éste es un insumo para que puedan actuar cuando los establecimientos presentan determinado documento que de manera equivocada emite la Oficina Asesora de Planeación al otorgar el uso del suelo. Sugiere convocar a la presente sesión al Asesor de Planeación, con el fin de que explique el uso de suelo que se le otorgó al establecimiento en cuestión, el cual se encuentra ubicado en un sector residencial.

Por otra parte, recomienda atender la situación presentada en el Barrio la Tolosa, en el cual se escuchan disparos todas las noches y se presentan riñas; tal situación la ha evidenciado debido a que es vecino del sector. Comenta que la comunidad ha llamado a los cuadrantes; pero, ningún policía ha hecho presencia allí; recuerda que éste barrio se encuentra ubicado a tres cuadras del centro de la Ciudad de Duitama y está cerca del Colegio Santo Tomás de Aquino. La Tolosa se ha convertido en el epicentro del vandalismo y criminalidad del municipio de Duitama.

Solicita información del cuadrante con el cual se deben comunicar para que atienda las situaciones que se presentan en dicho sector. Comenta que desde hace dos años él ha reiterado su solicitud para que presten atención a éste tema, el cual se está saliendo de control; pero, no han hecho nada al respecto. Lo anterior, puede estar sucediendo por alguna de las siguientes posibilidades: 1) Tienen temor a los criminales del sector, 2) Sucede algo extraño que no les está permitiendo hacer presencia en éste barrio.


La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO: Manifiesta que es preocupante la situación que se presenta con los clubes nocturnos. El establecimiento ubicado en el Barrio Camilo Torres es una fachada camuflada como bar; por lo tanto, considera pertinente unirse entre los concejales y el alcalde para brindar una solución, revisando los usos de suelos que está otorgando la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo, es necesario contar con la presencia del Personero Municipal, toda vez que es inaudito que monten éste tipo de negocios en una zona residencial, afectando la tranquilidad de la comunidad.

Sugiere realizar una visita a dicho establecimiento en compañía de la Oficina de Planeación, con el fin de revisar el uso de suelo que se le otorgó. Efectivamente el municipio de Duitama cuenta con un POT obsoleto; pero, esto no significa que puedan montar éste tipo de negocios en cualquier parte de la ciudad. En el sector del antiguo Terminal se ha venido presentando éste problema desde hace varios años. Afortunadamente el actual Alcalde firmó el contrato para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual esperan tenerlo en ésta Administración para poder ordenar la ciudad.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ: Manifiesta su acuerdo con respecto a las funciones que desempeña la Policía, la cual no puede actuar por encima de los usos de suelo otorgados a los establecimientos. La Ley 1801 del 2016 es clara en establecer que la convivencia e interacción pacífica es aquella relación respetuosa y armónica entre las personas con los bienes, medio ambiente y ordenamiento jurídico. Así mismo, se mencionan las funciones de la Policía. Tal ley está "revestida" de unas medidas correctivas.

Cuando realizan operativos en los establecimientos que montan de manera ilegal, éstos presentan el uso de suelo, manifestando que tienen los documentos en regla, acomodando el código para el funcionamiento en determinado sector y revisando minuciosamente el POT para poder habilitar una actividad ilegal en un sector residencial. Considera pertinente revisar el tema en cuestión con las siguientes dependencias: Policía, Secretaría de Gobierno, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Planeación.

<p><b>ACTA No. 013</b></p>	<p><b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b></p>	<p><b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 7 de 24</b>

Lo anterior, teniendo en cuenta las quejas manifestadas por parte de la comunidad frente a la situación caótica que se presentan los fines de semana. Es entendible que la Policía no puede actuar por encima de sus funciones, cometer prevaricatos, ni tener abusos de poder; pero, es necesario poner un alto en el camino a éste negocio, el cual está cogiendo fuerza bajo la figura otorgada en el uso de suelo. La Oficina de Planeación tendrá sus motivos; sin embargo, dicha dependencia debe revocar los usos de suelos que se están empleando de manera indebida por encima de lo otorgado, siguiendo el respectivo proceso.

Seguramente tendrán que llevar a cabo una investigación administrativa, toda vez que hay varias evidencias que muestran que el establecimiento en cuestión se encuentra por fuera de la ley, en donde inclusive los vecinos del sector han recibido amenazas por haber firmado las actividades que realizan. Algunas personas se han infiltrado y han entrado al establecimiento para recoger pruebas y presentarlas ante las autoridades administrativas.

Insta a tomar medidas correctivas frente a los disturbios que se presenten y cuando se excedan en los horarios y en el volumen del sonido. Espera que las autoridades brinden una pronta solución al asunto que se está presentando, evitando que se avance y genere graves consecuencias a futuro. Tiene entendido que en la Secretaría de Gobierno hay un expediente de hace aproximadamente ocho años de un negocio de éste tipo que estaba funcionando, el cual fue revocado y cerrado por parte de la Administración.

Existen mecanismos administrativos para frenar el funcionamiento de éstos negocios. Tal situación se presenta debido a que no ha sido actualizado el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en el municipio de Duitama, permitiendo usos de suelo a medida que les parece mientras hacen la reformulación del Plan. Recomienda atender la solicitud respetuosa que realiza la comunidad del Barrio Camilo Torres; comenta que él se crio en dicho sector y que actualmente vive cerca de Coca-Cola; razón por la cual, observa diariamente ésta situación que los aqueja y que daña la imagen de la Ciudad de Duitama.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Expresa su solidaridad a la comunidad que se está viendo afectada por el funcionamiento de un supuesto bar ubicado en el Barrio Camilo Torres y por la ubicación de un taller y una bodega de llantas, así como lo mencionó anteriormente la Sra. Martha en su intervención. La Ciudad de Duitama se ve expuesta a éste tipo de situaciones debido a que no se ha actualizado el POT; en éste sentido, espera que el Alcalde Municipal logre sacar adelante la bandera que convenció a los Duitamenses de elegirlo como el mandatario.

Por otra parte, se une a la solicitud realizada por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA con respecto a la situación presentada en el Barrio la Tolosa, en donde se han escuchado disparos; pero, no han tenido una reacción inmediata, tal vez porque se convirtió en una costumbre. Pregunta lo siguiente: ¿Quién garantiza el cumplimiento de la norma en la Ciudad de Duitama? ¿Cómo controlan el funcionamiento de los establecimientos? Aduce que no es posible que no hagan nada frente a la situación que se presenta en el establecimiento en cuestión, a pesar de que la comunidad ha presentado evidencias y testimonios de las actividades que se desarrollan allí y a pesar de que la Policía reconoce tal situación.


Recomienda prestar atención al asunto presentado en el Barrio Camilo Torres, con el fin de evitar que éste tipo de negocios se trasladen a otros sectores de la Ciudad de Duitama. Habla con respecto al tema de los bares nocturnos, manifestando que no pueden generalizar lo que comentan que sucede en éste tipo de negocios, ni tampoco pueden continuar aplicando medidas restrictivas, con el objetivo de buscar la seguridad en el sector, sino que es necesario evidenciar lo que está sucediendo y analizar los factores que realmente están afectando.

Los bares no tienen permitido vender licor en horas tempranas del día; sin embargo, en el sector de la UPTC algunas tiendas venden cerveza desde las nueve de la mañana. Tampoco está permitido que los bares abran hasta después de las dos de la mañana; pero, hay sitios que sí abren hasta esa hora. Recuerda que los bares fueron en gran manera afectados por la pandemia. Existen tiendas que prestan el servicio de bares, así como sucede en el sector de la UPTC; allí hay negocios con uso de suelo de tiendas, las cuales venden empanadas y chicles; pero, también venden cerveza y atienden hasta las dos de la mañana, funcionando prácticamente como bares.

Es necesario revisar y analizar lo que está sucediendo, toda vez que no pueden afectar a los establecimientos de bares imponiéndoles medidas restrictivas, solamente porque algunos pocos no cumplen. Finaliza realizando la siguiente pregunta: ¿Cuál es la entidad o persona encargada de garantizar el cumplimiento de la norma respecto al tema en cuestión? Lo anterior, con el fin de acudir personalmente para hacer el respectivo requerimiento.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Se une a las palabras mencionadas por parte del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, con respecto a que en la Ciudad de Duitama suceden muchas cosas acostumbrándose

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 8 de 24

a hacerse los de la "vista corta", sin hacer acciones puntuales y concretas para subsanar distintos temas, tales como el de la inseguridad. Considera pertinente invitar al Arquitecto Mauricio al recinto, con el fin de que responda las inquietudes manifestadas por parte de la comunidad del Barrio Camilo Torres.

Es necesario analizar el tema del uso de suelos en conjunto con las siguientes dependencias: Oficina de Planeación, Secretaría de Gobierno y Policía, teniendo en cuenta la situación comentada por parte del Mayor Gustavo Pérez. Es importante que el Arquitecto Mauricio indique qué uso de suelo se otorgó al establecimiento en cuestión y que explique la interpretación de dicho documento, con el fin de tomar medidas pertinentes junto con la labor de la Policía y la Secretaría de Gobierno; de ésta manera, podrán dar una solución concreta a la problemática que tiene la comunidad del Barrio Camilo Torres. En este orden de ideas, propone declarar un receso y conformar una Comisión Accidental, con el fin de invitar a la presente sesión al Arquitecto Mauricio, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Se une a la proposición presentada por parte del H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ, sugiriendo que además de invitar a la Oficina de Planeación también inviten a la Secretaría de Salud, quien también tiene responsabilidad en el asunto en cuestión. Hace unos días la comunidad del Barrio Simón Bolívar manifestó una queja similar a la presentada por parte de la comunidad del Barrio Camilo Torres; es decir, que dicha situación no solamente se presenta en éste sector. Es importante que intervenga la Secretaría de Salud para que exponga si en dicha dependencia han radicado alguna solicitud o si tiene conocimiento del funcionamiento de éstos establecimientos; de ser así, que explique por qué no ha tomado medidas al respecto.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Trae a colación un aspecto mencionado por parte de la secretaria de Gobierno en la sesión del día viernes con respecto al tema de las ECAS (Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento), en donde dijo que prácticamente el alcalde era quien daba la orden para el cierre definitivo en última instancia; por lo tanto, en el caso particular tendrían que citar al alcalde, quien es el que toma la decisión, de lo contrario no podrán dar una solución definitiva a la comunidad.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Insta a seguir el conducto regular y a manejar la verdad sin distorsionar la información centrando la discusión en asuntos políticos. Efectivamente los temas que hablan en el recinto y las acciones realizadas tienen que ver con política; sin embargo, no lo pueden convertir en colores; no pueden aterrizar las diferencias políticas con las situaciones que se presentan. En el caso particular, existen unos hechos y documentos con los cuales pueden constatar lo permitido y lo no permitido.

Expresa textualmente lo siguiente: *"No vengamos a meter al Alcalde al baile ahorita porque primero nosotros no tenemos ninguna facultad para hacer venir al Alcalde al Concejo Municipal; para eso están los diferentes secretarios que son quienes están aquí para darles la cara a la ciudadanía y al Concejo Municipal, para contar lo que está sucediendo"*. Coadyuva la proposición presentada por parte del H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ, con respecto a citar al Jefe de Planeación para que muestre el permiso del uso de suelo que otorgaron, toda vez que con dicho documento podrán determinar la solución.

El H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO: Considera pertinente tratar el tema en cuestión entre el Concejo Municipal, Oficina de Planeación, Secretaría de Gobierno y Personería, con el fin de analizar lo que está sucediendo con el uso de suelo y la manera en la cual pueden intervenir. En el caso de que observen que se salen las cosas de las manos y que los secretarios no pueden solucionar el tema, entonces llamarían al alcalde.


El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA: Se une al comentario realizado por parte del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, en el sentido de que los concejales no pueden proponer cosas solamente por ganarse un aplauso de la comunidad; recuerda que los concejales no tienen funciones jurisdiccionales; por lo tanto, insta a llevar a cabo el debido proceso con base a las normativas de cada uno de los entes, sin salirse por la tangente.

Recuerda que el H.C. WILLIAM FLECHAS habló sobre el Código de Policía y el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO habló sobre el uso del suelo; es así, que la Secretaría de Gobierno tendrá que desempeñar la labor que le corresponde. Solicita que no conviertan éste escenario como sucedió en una ocasión cuando un presidente dijo lo siguiente: "Captúrenlo" y fue así, que lo capturaron involucrándose en un grave problema. Insta a tener serenidad y a dejar los colores políticos, toda vez que todos los Honorables Concejales respaldan a la comunidad; razón por la cual, en el día de hoy están haciendo una exigencia a la Secretaría de Gobierno, Policía Nacional y Oficina Asesora de Planeación, para que realicen el debido proceso dentro de los conductos regulares, con el fin de solucionar la problemática que se presenta.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Manifiesta que en el municipio de Duitama se han presentado varios casos similares al mencionado en el día de hoy, en donde las entidades "se pasan la pelota" y dicen que no hay colores políticos. A pesar de que se encuentran en el recinto de la democracia, cada quien se acomoda a las

ACTA No. 013	FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p><b>Código: CM-R –GA - 001</b></p>
		<p><b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016</p>
<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>		<p><b>Versión: 1</b></p>
		<p><b>Página: 9 de 24</b></p>

circunstancias. El Alcalde es quien define en última instancia, luego de haberse agotado el debido proceso en los que se revocan los usos del suelo.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ: Recuerda que el Alcalde es el jefe de la Administración Pública, de la Policía y del municipio; sin embargo, en el día de hoy se encuentran realizando el control político a la Secretaría de Gobierno respecto a temas relacionados con la Policía. La situación manifestada por parte de la comunidad del barrio Camilo Torres es el tema central de la presente sesión; dicho tema se ha convertido en un asunto de salubridad pública; por ende, deberán contar con la presencia de las entidades del asunto en cuestión.

Considera pertinente concederle la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación para que brinde una explicación sobre cómo se hizo el trámite y la solicitud; así mismo, que explique por qué no lo revocó cuando observó que se había excedido el uso del suelo otorgado, funcionando actualmente como otra clase de establecimiento. Tal establecimiento ha burlado a la Administración Pública, a un documento administrativo y a la comunidad; por ende, es indispensable que el Jefe de Planeación brinde explicaciones al respecto.

El presidente, informa que hay suficiente ilustración; de esta manera, le concede la palabra al Arquitecto MAURICIO FONSECA, con el fin de que responda las inquietudes manifestadas por parte de la Comunidad del barrio Camilo Torres, quien ha expresado insistentemente su rechazo por el establecimiento que instalaron en dicho sector; en este orden de ideas, le solicita brindar explicación sobre el uso de suelo que se otorgó al establecimiento en cuestión.

El Arquitecto MAURICIO FONSECA: Presenta un cordial saludo a los asistentes; posteriormente, hace una aclaración sobre el concepto del uso de suelos indicando que la Administración Municipal tiene un mecanismo para poder ampliar la información a los ciudadanos, a través de un documento que certifica y/o conceptúa los usos de suelos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) desde el año 2009. Tal concepto facilita la información que se señala en el Acuerdo No. 039 del 2009; es decir, que los ciudadanos pueden reconocer las áreas de actividad que están enmarcadas en el territorio.

Algunas instituciones garantizan el funcionamiento de servicios o comercios a través de dicho documento; en el caso particular un ciudadano decidió burlar la connotación del servicio que se puede prestar y que está enunciado en el Acuerdo No. 039. La Oficina de Planeación emite un concepto de uso de suelos de buena fe para el funcionamiento de un establecimiento que pongan al servicio de la comunidad; pero, algunos ciudadanos actúan de mala fe cambiando el funcionamiento del mismo; situación que conlleva a unas repercusiones de carácter policivo.

En el caso en cuestión, el ciudadano solicitó un concepto de uso de suelo para poner en funcionamiento una discoteca/bar. Comenta que en la Administración presentaron dos solicitudes para el funcionamiento de casas de lenocinio; pero, no se otorgaron; afortunadamente estas dos personas fueron honestas en decir el tipo de establecimiento que deseaban instalar y preguntaron en qué parte del municipio lo podían hacer; ante lo cual, les negaron sus solicitudes debido a que la Ciudad de Duitama no tiene dispuestas áreas de actividad de alto impacto, toda vez que para poder garantizar el funcionamiento de este tipo de servicios se necesita modificar el POT.


El ciudadano en mención conocía la operatividad del municipio y sabía que su establecimiento no podía funcionar; fue así, que ofreció un servicio disponible a la comunidad mayor de dieciocho años, presentándola como una discoteca/bar. De ésta manera, se reunieron las siguientes dependencias: Personería, Secretaría de Gobierno, Inspecciones de Policía, con el fin de tomar medidas al respecto.

La Policía presentó un informe amplio describiendo el tipo de actividades que han realizado en ese lugar y en otras partes; pero, el ciudadano nuevamente burló ese tipo de actuaciones, toda vez que al parecer dicho establecimiento presta ocultamente servicios diferentes a los que se expidieron en el uso de suelo. Reitera que a dicho ciudadano le otorgaron un uso de suelo para el funcionamiento de un establecimiento de discoteca/bar, el cual está enmarcado dentro de los usos de suelo que pueden funcionar tanto en la Avenida Circunvalar como en la Avenida Camilo Torres.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Insta a la Policía a realizar un trabajo de inteligencia frente a la situación que se está presentando, teniendo en cuenta que han reconocido que dicho establecimiento está prestando servicios diferentes a los que manifestaron.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Explica que la voluntad política por parte de la Administración es indispensable para poder brindar soluciones de fondo a las situaciones que se presentan tales como el tema de las ECAS y los usos de suelos. Reconoce lo difícil que es estar en la posición en la que se encuentra la Dra. Mónica, más aún al encontrarse en una contienda política. Para poder brindar soluciones a las distintas problemáticas tendrán que dejar a un lado la popularidad y deberán arriesgarse a tomar decisiones de fondo,

<p><b>ACTA No. 013</b></p>	<p><b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b></p>	<p><b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 10 de 24</b>

las cuales no vulnerarán los derechos, ni el proceso, toda vez que se tratan de temas que están contemplados en la ley.

En el antiguo Terminal se presenta un problema; ante lo cual, la Administración Municipal ha sido responsable brindando garantías a éste tipo de poblaciones, teniendo en cuenta los derechos adquiridos; sin embargo, no pueden permitir que éste tipo de actividades se expandan por la Ciudad de Duitama, toda vez que no se ha actualizado el POT, para permitir el desarrollo de las mismas. Hace un llamado de atención a la Administración Municipal para que tome decisiones concretas al respecto en medio de la gobernabilidad que existe, aunque critiquen en las redes sociales. Es necesario gobernar de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos.

El POT no está actualizado; pero, es la única carta de navegación que tiene el municipio de Duitama en éste momento; por lo tanto, deberán revisar qué proceso se llevará a cabo con aquellas actividades que no están enmarcadas en el Acuerdo No. 039 del 2009, con el fin de cerrar dichos establecimientos. Aquellos ciudadanos que deseen implementar este tipo de negocios deberán hacerlo de manera legal acudiendo a la Administración para solicitar el respectivo permiso, aunque es de saber que actualmente el municipio no podrá otorgar uso de suelos para el desarrollo de este tipo de actividades.

Todos deben actuar conforme a lo que está establecido en los Acuerdos Municipales. Considera que al ejercer el control político y con voluntad política podrán subsanar los problemas que se presentan en un corto plazo, sin tener que esperar hasta la actualización del POT. Independientemente de que se encuentren en una campaña política, tendrán que arriesgarse a tomar decisiones, brindando soluciones concretas. Finaliza manifestando su respaldo a la comunidad que está enfrentando la problemática anteriormente mencionada.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Transmite unas inquietudes manifestadas por parte de la comunidad; recuerda que se encuentran en el estrado de la democracia, en el cual los ciudadanos y los concejales buscan alternativas para solucionar los distintos problemas que se presentan en el municipio de Duitama. Comenta que en cierta ocasión habló con el Dr. Orlando Arturo Sáenz, analizando la posibilidad de socializar el nuevo Código de Policía, toda vez que se presentan situaciones difíciles de entender con respecto al comportamiento ciudadano; por ende, es importante que la comunidad conozca dicho código.

En la Ciudad de Duitama se ha incrementado el tema de la inseguridad; por lo tanto, se hace necesario incrementar el pie de fuerza, para poder brindar un bienestar ciudadano. En los diferentes barrios y comunidades se han presentado inconvenientes y quejas debido a que han montado negocios que afectan la tranquilidad, en el cual no han obtenido respuestas oportunas por parte de los cuadrantes o de la Estación de Policía, debido a la falta del pie de fuerza.

Insta a buscar alternativas para brindar una solución a la situación presentada en el predio del antiguo Terminal, con el fin de mejorar el sector. Por otra parte, se presenta una problemática por el incremento de consumo de sustancias psicoactivas por parte de jóvenes entre los 13 y 14 años; existen unos videos que muestran la forma en la que está operando el microtráfico de drogas en la Ciudad de Duitama. Los concejales se unen al alcalde para adelantar campañas y estrategias que contribuyan a generar bienestar a los Duitamenses.


El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA: Manifiesta que el barrio Camilo Torres está muy olvidado; en los últimos días se presentó un robo en la entrada de Tocogua; fue así, que llamaron a la Policía; pero, no llegó. Agradece por el operativo que realizaron en el negocio en cuestión; pero, desafortunadamente la ley deja muchos vacíos; por ende, es necesario unirse entre todos.

Muchos comerciantes están huyendo del sector debido a que están teniendo pérdidas económicas. Respalda el comentario realizado por parte del H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ, con respecto a la necesidad de que haya voluntad política para solucionar las situaciones que se presentan en éste tipo de negocios, velando por el bienestar de la comunidad.

El presidente, cierra las intervenciones de los Honorables Concejales; posteriormente, le concede la palabra al Dr. ORLANDO ARTURO SÁENZ, Inspector de Policía.

El Dr. ORLANDO ARTURO SÁENZ, Inspector de Policía: Presenta un respetuoso saludo a los asistentes; seguidamente, manifiesta que lo mencionado anteriormente tiene un contexto normativo. Existen normas en blanco, las cuales califican una acción como reprochable; pero, no determinan una acción para castigarla, convirtiéndose en un error normativo; situación que se debe legislar para controlar los vacíos jurídicos ocasionados. El H.C. WILLIAM FLECHAS hizo una remembranza del momento en el que cerraron el Castillo/Bar; dicha tarea no fue fácil; pero fue posible gracias a la colaboración de la Administración, Concejo Municipal y comunidad; en dicho tiempo él se desempeñaba como secretario de Gobierno.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 11 de 24</b>

El Artículo 33 del Código de la Ley 1801 señala lo siguiente: "...Realizar actos sexuales y de exhibición que generen molestia a la comunidad". Expresa textualmente lo siguiente: "Aquí hablamos de prostitución, de casos de lenocinio; el mayor y el capitán estuvimos en una reunión y allí se tomaron unos videos; ¿se estaba generando una acción de prostitución? No, ¿Se estaba desarrollando una acción de comercio sexual? No. Uno no puede venir y encuadrar una acción aquí y decirle: ¡ya!, hay que hacerla y calificarla como tal y hay que determinar una resolución sancionatoria".

En el caso particular se otorgó un uso de suelo para una taberna/bar/discoteca; por ende, se tienen que regir en el Artículo 92 de la norma anteriormente mencionada, determinando si el ciudadano dueño del establecimiento está arrendando para desarrollar cualquier actividad; situación que merece un juicio de reproche; esto también se trata de un tema de comunidad y asociatividad. Se están adelantando los respectivos procesos; pero, no es fácil revocar un uso de suelos, toda vez que es necesario que la persona titular de la acción tenga la aquiescencia.

Sin embargo, la norma determina que cuando se desarrolla una actividad diferente a la que se concedió el uso de suelo, se debe hacer la sanción que en derecho corresponda; es así, que están realizando las acciones; pero, son demoradas. Aclara que él no está adelantando un proceso; pero, él junto con la Secretaría de Gobierno, Alcaldía, Policía Nacional se reunieron en un Comité Civil para trabajar al respecto. No pueden decir que no se ha hecho nada porque los procesos sí se han adelantado.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Agradece la intervención realizada por parte del Dr. ORLANDO ARTURO SÁENZ, Inspector de Policía. Considera pertinente que intervenga la Secretaría de Salud, toda vez que dicha entidad es la encargada de hacer las mediciones del ruido a los establecimientos comerciales; el exceso de volumen se convierte en un fundamento de proceso legal para hacer el respectivo cierre y sanción de aquellos negocios que excedan los decibeles de volumen. Realiza la siguiente pregunta: ¿Cuántas casas de lenocinio están legalizadas en la Ciudad de Duitama? ¿A cuántas casas de lenocinio les están haciendo control? ¿Cómo se está controlando el tema del ruido?

El Dr. JUAN CARLOS CRISPIN, Secretario de Salud: Comenta que en cierta ocasión tuvieron noción de la inquietud que tiene la comunidad frente a lo que sucede en el sector en cuestión con respecto al ruido que se presenta allí. La dependencia tiene establecidas unas programaciones con el Sonómetro; para lo cual, los acompaña en el día de hoy el Ingeniero Martín Núñez, quien es el encargado del área. Comenta que la dependencia tiene previsto realizar una visita al respectivo establecimiento para hacer la respectiva medición y en caso dado se haría una restricción.

Indica que la dependencia no tiene una estadística de las casas de lenocinio que hay en el municipio de Duitama, toda vez que no es la entidad encargada para avalarlas. La Secretaría de Salud tiene como función realizar una revisión locativa a los establecimientos comerciales, verificando el cumplimiento de las medidas sanitarias. Le solicita al presidente concederle la palabra al Ingeniero Martín, quien complementará su intervención.


El Ingeniero MARTÍN NÚÑEZ: Presenta un respetuoso saludo a los asistentes; seguidamente, comenta que la dependencia de salud realiza la inspección, vigilancia y control sanitaria de las casas de lenocinio; explica que únicamente manejan la parte locativa de los establecimientos; en éste sentido, revisan la infraestructura de los hoteles, alojamiento, habitaciones, tendidos, camas, licor, manipulación de alimentos; ésta misma revisión la hacen con el tipo de establecimientos mencionado inicialmente.

En el Software de la entidad existe una base de datos del año pasado, en la cual se registran doce casas de lenocinio; dichos establecimientos son dinámicos en el sentido de que llegan y se van; actualmente se encuentran ubicados en distintas partes del municipio y no en un sitio específico; situación que se convierte en un inconveniente.

El Mayor GUSTAVO PÉREZ, Comandante del Primer Distrito de la Policía del Municipio de Duitama: le propone a la Secretaría de Gobierno realizar una mesa de trabajo en coordinación con las otras entidades, tales como la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender las quejas manifestadas por parte de los ciudadanos frente a algunos establecimientos públicos, dentro del cual se incluye el ubicado en el barrio Camilo Torres.

La comunidad del sector San Juan Bosco manifestó quejas por una problemática que se presenta; fue así, que se reunieron y actualmente están trabajando en el tema. Expresa textualmente lo siguiente: "Hablo en nombre de los Policías de Duitama; trabajo con Policías valerosos; hago un reconocimiento de los compañeros que han fallecido en diferentes partes del país; nosotros somos muy afortunados de trabajar en Boyacá; somos muy afortunados de trabajar en nuestra tierra en donde en medio de todo vivimos en un ambiente de paz, con las diferentes problemáticas que tenemos, porque no vamos a desconocer la problemática que tenemos ¡ni más faltaba!, tenemos que trabajar".

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p><b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b></p>
	<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>	<p><b>Versión: 1</b> <b>Página: 12 de 24</b></p>

El Distrito cuenta con un grupo de policías comprometidos que realizan el respectivo patrullaje; muchas veces juzgan viendo solamente lo malo, sin mirar la cantidad de llamadas que reciben y atienden diariamente; aclara que los policías no tienen temor, sino que simplemente se rigen en la norma. En la Ciudad de Duitama se ha presentado la situación en donde algunos ciudadanos toman y salen de sus viviendas a disparar y luego vuelven a ingresar; ante lo cual, tienen que revisar el factor legal para que los policías puedan ingresar a una residencia.

Invita a los concejales para que asistan al lanzamiento del Programa para la Prevención del Uso y Abuso de Drogas, el cual se llevará a cabo a las ocho de la mañana en el Colegio Santo Tomás, Sede Parque del Carmen; para esto, contarán con la presencia del personal de antinarcóticos. Realizarán conferencias en los diferentes colegios que tienen problemáticas, tales como el Colegio Santo Tomás. La Policía trabajará articuladamente con la Administración Municipal, atendiendo las quejas, solicitudes y sugerencias de la comunidad.

Comenta que la entidad cuenta con evidencias de los recorridos que han realizado en el Barrio la Tolosa. Posiblemente no ingresaron algunas llamadas; pero, deben tener en cuenta la cantidad de casos que atienden diariamente. Muchas veces han juzgado a los Policías por mirar el celular, sin saber que ellos manejan el dispositivo GPS, a través del cual observan el recorrido de las patrullas, antecedentes, etc., aunque reconoce que algunos utilizarán el celular para "chatear". Por otra parte, cuentan con el registro de llamadas que ingresan a la entidad, las que se han contestado y las que se han trasladado al 123. Reitera que de diez llamadas que realizan los ciudadanos, solamente ingresa una debido a la tarjeta telefónica, la cual se debe cambiar.

Finaliza expresando que no existe ninguna excusa para no garantizar la convivencia y seguridad ciudadana o para no atender un caso, toda vez que tienen un compromiso; en éste orden de ideas, continuarán trabajando articuladamente. A continuación, da a conocer el número telefónico del Distrito: "3213944508", Mayor Gustavo Pérez; igualmente da a conocer el número del Comandante de la Estación: "3232762351", Capitán Marlo Parada. Si tienen a bien realizar una reunión con la comunidad del Barrio Camilo Torres, él y su equipo de trabajo estarán dispuestos para asistir.

El presidente, le agradece al Mayor GUSTAVO PÉREZ, por su intervención; seguidamente, le recomienda que cuando puntualice la mesa de trabajo le avise a la Corporación, para informar a los Honorables Concejales que deseen participar en la misma.

Comenta que, en la sesión anterior, la Dra. MÓNICA YAZMIN ÁNGEL VARGAS, Secretaria de Gobierno, contestó el primer, segundo y tercer punto del cuestionario, quedando pendientes las siguientes preguntas debido a que se aplazó dicha sesión; por lo tanto, le concede la palabra, con el fin de que continúe presentando el respectivo informe; para lo cual, contará con aproximadamente veinticinco minutos, con el fin de agilizar el debate. Así mismo, recuerda la metodología que se llevará a cabo.

Se declara un receso.

Se levanta el receso.


La Dra. MÓNICA YASMIN ÁNGEL VARGAS, Secretaria de Gobierno: Presenta un respetuoso saludo a los asistentes; seguidamente, hace lectura de la cuarta pregunta del cuestionario, la cual dice de la siguiente manera: "De acuerdo a la percepción de la comunidad con referencia a los hechos de violencia que se presentan a diario en el municipio de Duitama, informe ¿Qué acciones concretas se han adelantado durante éstos cinco meses?". Responde dicha pregunta a través de los siguientes tres ejes:

1) Falta de sentido de pertenencia por parte de la gente: Las personas no tienen consideración a quiénes le arriendan su inmueble, ni el uso que le darán al mismo. Se han realizado operativos para verificar los establecimientos abiertos al público, tales como MERCAPLAZA.

2) Intolerancia al consumo de bebidas alcohólicas: La Secretaría de Gobierno ha implementado una red de seguridad nocturna, para el consumo de bebidas responsables y campañas de prevención, teniendo en cuenta que muchas riñas son ocasionadas por tal situación.

3) Disminución de la cultura ciudadana: La entidad busca fomentar el aumento del sentido de pertenencia y la cultura ciudadana, a través de campañas pedagógicas descentralizadas de prevención, contando con la colaboración del sector cultural y deportivo; es decir, de CULTURAMA y del IERD. Por otra parte, se encuentra la campaña: "Duitama seguro, tarea de todos", con el fin de contribuir con la seguridad del municipio de Duitama.

<p><b>ACTA No. 013</b></p>	<p><b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b></p>	<p><b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 13 de 24</b>

Continúa haciendo la lectura de la quinta pregunta del cuestionario, la cual dice de la siguiente manera: *“¿Cuántas cámaras de seguridad se encuentran instaladas en la Ciudad de Duitama? ¿Cuántas están en funcionamiento? ¿Para qué fechas se tiene programado realizar el mantenimiento y habilitar el funcionamiento de las que se encuentran fuera de servicio?”*. Comenta que desde hace bastante tiempo no se ha hecho mantenimiento a las cámaras, de las cuales muchas de ellas se encuentran dañadas u obsoletas; sin embargo, habían indicado que dichas cámaras no requerían de mantenimiento, porque se consideraría como un detrimento del erario público.

Pretenden crear un proyecto tecnológico que sirva de base, el cual se financiaría con recursos del FONSET (Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana), siendo avalados por los integrantes del Comité del Orden Público; es decir: Policía, Ejército, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Alcaldía; ellos son quienes dictan las directrices para determinar cómo se utilizarán dichos recursos.

La secretaria de Gobierno es la secretaria técnica de este comité, es decir, que no cuenta con voz y voto; sin embargo, a través de la dependencia se lleva a cabo la contratación y se plantea el proyecto y la Oficina Asesora de Planeación es la encargada de viabilizarlo. Actualmente el municipio de Duitama cuenta con ochenta y cinco cámaras, de las cuales solamente se encuentran tres en funcionamiento. Necesitan saber con cuántos recursos cuentan del superávit, para destinarlo a éste tema; por el momento tienen adelantado los estudios previos del proyecto.

La sexta pregunta dice así: *“¿Qué plan se ha formulado desde la Secretaría de Gobierno en enlace con la Secretaría de Educación, para evitar que los niños y niñas de las diferentes Instituciones Educativas sean víctimas de violencia, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, por motivo de la presencialidad?”*.

Responde que la Secretaría de Gobierno junto con la Secretaría de Educación ha venido adelantando un trabajo, llevando a cabo una campaña a través de la Policía de Infancia y Adolescencia y las Comisarías de Familia, con el fin de orientar a los estudiantes de los diferentes grados con respecto al tema del consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta que dicho tema se ha incrementado con la presencialidad.

En el mes de enero llevaron a cabo una campaña denominada: *“Regreso a clase seguro”* en las Instituciones Educativas, contando con el apoyo del ICBF, Comisarías de Familia y Policía de Infancia y Adolescencia; de ésta manera, brindaron orientaciones frente al tema del consumo de sustancias psicoactivas. Invita a los Honorables Concejales a participar en la campaña que se desarrollará en el día de mañana en el Colegio Santo Tomás de Aquino, sede parque del Carmen a las ocho de la mañana, en la cual se realizará una socialización del Programa Escolar para la prevención de venta de estupefacientes en los entornos educativos.

La séptima pregunta dice de la siguiente manera: *“Presente un informe pormenorizado de la ejecución de ingresos y gastos de los recursos del FONSET vigencia 2020 y 2021”*. En el informe presentado se muestra un cuadro de la ejecución presupuestal de recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana, en el cual se observa que se tuvo un ingreso de mil ochenta y seis millones setecientos cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos (\$1.086.705.789). En el año 2020 se gastaron quinientos sesenta y seis millones cincuenta y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos (\$566.059.795), quedando un superávit de quinientos veinte millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro pesos (\$520.645.994).


En la vigencia del año 2021 se tuvo un ingreso de mil cuatrocientos treinta y cuatro millones sesenta y dos mil seiscientos trece pesos (\$1.434.062.613) y se gastaron trescientos veintiún millones trescientos noventa y ocho mil ciento cinco pesos (\$321.398.105), con un superávit de mil ciento doce millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ocho pesos (\$1.112.664.508). También se encuentran Proyectos de inversión registrados, aprobados y viabilizados realizados por parte de la Secretaría de Gobierno durante la vigencia del año 2022.

La octava pregunta dice así: *“¿Qué medidas se vienen adelantando desde la Administración Municipal frente a la comunidad extranjera? ¿Qué controles se han llevado a cabo?”*.

Al respecto señala que la presidencia de la República a través del Decreto No. 216 del 2021, adoptó el Estatuto Temporal de Protección dirigido a la población migrante venezolana como un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados que permite llenar los vacíos existentes en este régimen, con base en la realidad migratoria y la capacidad de respuesta que tiene el país en materia institucional.

La Secretaría de Gobierno ha realizado las siguientes actuaciones teniendo en cuenta éste Decreto Nacional: El día seis de octubre se realizó una reunión con Migración Colombia, Fiscalía, Policía, Ejército, ICBF, Comisarías de Familia, Personerías, en donde se dio a conocer el Estatuto Temporal para venezolanos, la

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p><b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>	<p><b>Página: 14 de 24</b></p>

necesidad de regularizarlos, de diligenciar el Registro Único de Inmigrantes; así mismo, incentivaron a las comunidades a hacer denuncias y realizaron una campaña en contra de la xenofobia.

El día 20 de octubre se llevó a cabo la primera jornada de biometría, con el fin de diligenciar los datos de identificación de los venezolanos (Nombre, cédula, Dirección de residencia, etc.) que no contaban con el permiso temporal, para poder reconocer a aquellos que cometan algún acto delictivo. El día 21 de noviembre se realizó una segunda jornada, con el fin de continuar con la implementación del Estatuto Temporal de Protección para la población migrante.

El día 26 de noviembre del 2021 había catorce venezolanos retenidos en las URI (Unidad de Reacción Inmediata), los cuales no contaban con ninguna clase de identificación; pero, se lograron identificar y judicializar gracias al acompañamiento brindado por Migración Colombia; fue así, que la Directora de la Cárcel de la Ciudad de Duitama pudo recibir a éstos venezolanos en el centro penitenciario. Migración Colombia organizó la entrega masiva de permisos de protección temporal a los inmigrantes venezolanos los días 20, 21 y 22 del mes anterior; éste fin de semana tendrán una nueva jornada para otorgar permisos.

La novena pregunta dice de la siguiente manera: *“¿Cuál es el criterio que se está teniendo en cuenta para el pago de recompensas?”*.

Indica que el pago de recompensas viene de recursos del FONSET; es decir, que a través del Comité de Orden Público (Alcalde, Comandante de la Estación de Policía, Comandante del Silva Plazas, Director del CTI Fiscalía y Migración Colombia) definen los criterios sobre los cuales se determinará cierta suma como recompensa. El Artículo 1º del Decreto 2271 del año 91, indica lo siguiente: *“Quien suministra a la autoridad informes que permitan hacer efectivo el cumplimiento de órdenes de captura dictadas con ocasión de la Comisión de Delito en el territorio nacional o fuera de él, podrá ser beneficiario de una recompensa monetaria”*.

La Ley 418 del año 97 señala lo siguiente: *“A través del Fondo de Seguridad Territorial se pueden dar recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas”*. Lo anterior, significa que cualquier ciudadano puede brindar información con respecto a eventos delictivos que se hayan generado; sin embargo, las autoridades son las competentes para determinar los criterios que se tendrán en cuenta, verificando si cumplen con los parámetros y si la información brindada es pertinente y congruente, para llevar a cabo un proceso de investigación dentro de una acción delictiva.

La décima pregunta del cuestionario dice así: *“En éstos cinco meses de la actual Administración, ¿A cuánto asciende el apoyo económico de la Policía y Ejército? ¿Por qué dejó de funcionar la Línea 123?”*. En el informe se anexa un cuadro en el que se evidencia que desde el mes de octubre se han realizado contratos para el suministro de alimentos y suministro de combustible. En las elecciones del Consejo Municipal de Juventudes contaron con el apoyo de la Policía Nacional; fue así, que contrataron el suministro de alimentación. Los anteriores contratos sumaron un total de ciento cuarenta y seis millones ochocientos dieciocho mil ochocientos pesos (\$146.818.800); dichos recursos salen del FONSET.

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Gobierno se encarga del pago de los números telefónicos y del servicio de la luz. La Línea 123 ha presentado fallas por falta del fluido eléctrico debido a que las tarjetas están dañadas; por ende, deberán arreglarlas. La Secretaría presentó la respectiva solicitud ante el Comandante Departamental, con el fin de buscar una solución para arreglar dicha línea.

Hace lectura de la onceava pregunta de la siguiente manera: *“¿Con cuánto pie de fuerza policial cuenta el municipio actualmente? Informe si se han incrementado Unidades, durante la presente Administración”*. Presenta la siguiente información: 1º de octubre del año 2021: Dos oficiales, veintiún oficiales de mando ejecutivo, sesenta y cuatro patrulleros, doce auxiliares de policías y un uniformado, para un total de cien. 11 de febrero del año 2022: Dos Oficiales, veinticinco profesionales de mando ejecutivo, sesenta y cuatro patrulleros, veintidós auxiliares de policía y dos uniformados, para un total de ciento quince policías. Lo anterior, significa que han aumentado las unidades en lo que ha corrido de la presente Administración.


Hace lectura de la doceava pregunta del cuestionario de la siguiente manera: *“¿Cómo se encuentra conformado el inventario de la Secretaría de Gobierno?”*.

Al respecto, presenta las diferentes clases de inventario que tiene la dependencia:

1) Inventario de procesos administrativos adelantados en la dependencia: Amenaza de ruina: Ciento cincuenta y nueve; Ley 232 del 95: Quinientos cuarenta y ocho; infracciones urbanísticas: Quinientos cuarenta y dos.

2) Despachos Comisorios realizados: Del 1º de octubre al 31 de diciembre realizaron setenta y dos Despachos Comisorios; durante este año han realizado ochenta y ocho; se han planteado la tarea de realizar tres

<p><b>ACTA No. 013</b></p>	<p><b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b></p>	<p><b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p><b>Código: CM-R -GA - 001</b></p>
		<p><b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016</p>
<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>		<p><b>Versión: 1</b></p>
		<p><b>Página: 15 de 24</b></p>

Despachos Comisorios por hora durante cuatro horas al día. Por el momento están realizando un promedio de cuarenta semanales.

3) Inspección Tercera (Informe de Gestión): Desde Octubre hasta el 8 de febrero del 2012: Comparendos: Ocho mil ciento sesenta y dos; amparos administrativos: Cincuenta y un; infracciones urbanísticas: Ciento noventa; derechos de petición: Veintisiete; registros de defunción: Dos; Comisiones: Seis; maltrato animal: nueve; diligencias varias: Diez; amenazas de ruina: Tres; atención al público: Treinta y cuatro personas.

4) Inspección Primera de Policía (Informe de Gestión): Comparendos: Tres mil quinientos treinta; amparos administrativos: Ciento ochenta y tres; infracciones urbanísticas: Cuatro; derechos de petición: Sesenta y tres; registros de defunción: Dieciocho; comisiones: Veinticuatro; maltrato animal: Cinco; diligencias varias: Veinticinco; una atención semanal: Treinta y cuatro personas.

5) Inspección rural de la Trinidad: Amparos administrativos: Ocho; una comisión por CORPOBOYACÁ; asesoría jurídica: Veinte; inspecciones oculares: Diez; una comisión por EMPODUITAMA; derechos de petición (PQRS): Cuarenta; contestación de requerimiento: Siete.

Así mismo, se encuentran los anexos del inventario de la Comisaría Primera y segunda de manera clara y detallada.

La treceava pregunta dice así: "Anexar copia del Decreto por el cual se regulan los parqueaderos públicos y privados". En la actualidad el municipio de Duitama no cuenta con un reglamento que regule los parqueaderos públicos y privados; sin embargo, dando cumplimiento a los compromisos que se han realizado a través de la Secretaría de Gobierno, el día 10 de febrero se llevó a cabo una reunión con propietarios y arrendatarios de parqueaderos a quienes les dieron a conocer los artículos que reglamentan los parqueaderos señalados en la Ley 1801. Tal ley también reglamenta de manera específica los documentos que debe tener los parqueaderos.

En la reunión instaron a los propietarios a adecuar los establecimientos de comercio, cumpliendo con la documentación requerida; así mismo, se realizará con la Secretaría de Tránsito, quien es la entidad encargada de regular las tarifas, zonas, horarios y ubicación de los parqueaderos, con el fin de determinar los lineamientos para definir las tarifas del cobro de los parqueaderos.

La catorceava pregunta dice de la siguiente manera: "¿Cuántos vendedores ambulantes tiene el municipio, según el censo? Anexar documento". En el mes de noviembre y diciembre se adelantó un censo de los vendedores informales, dando como resultado doscientos cuarenta y cuatro vendedores, de los cuales ciento treinta y ocho son estacionarios y ciento seis ocasionales; éstos últimos solamente venden en las fechas comerciales. Todos los días verifican la lista, toda vez que muchos de ellos han fallecido y otras están subarrendando los puestos informales.


La Secretaría de Gobierno junto con la Cámara de Comercio y la Oficina del SISBEN está realizando las siguientes actividades: 1) Depurar dicha lista; 2) Verificar con las cédulas de ciudadanía si algunos de los vendedores tienen inmueble, vehículo, pensión. Lo anterior, debido a que algunas personas han convertido las ventas informales en un negocio.

Hace lectura de la quinceava pregunta, la cual dice así: "¿En dónde se encuentra ubicado el albergue para animales que ordena la norma?". El municipio de Duitama no cuenta con albergue animal, ni con coso municipal; dicho tema no involucra únicamente a la Secretaría de Gobierno, sino también a la Secretaría de Salud, la cual debe contar con un profesional que verifique el cumplimiento de la norma frente al cuidado de los animales.

Lee la siguiente pregunta de la siguiente manera: "Sírvese informar, ¿Qué estrategias y/o mecanismos se están aplicando para contrarrestar los brotes de inseguridad que actualmente se presentan con mayor frecuencia?". La dependencia ha realizado las siguientes acciones y/o estrategias frente a los sectores que han presentado afectación a las personas en temas de seguridad y convivencia ciudadana: Consejos de Seguridad Municipal, Comités Territoriales de Orden Público, Consejo Civil de Convivencia, Comité Civil de Convivencia.

Campañas de Gestión Comunitaria, Reuniones de Seguridad Ciudadana, Redes de Seguridad Ciudadana, Operativos en los Establecimientos Públicos, Intervención en la Plaza de Mercado Minorista MERCAPLAZA, recepción de quejas por motivo de inseguridad y verificación intersectorial, control a las ventas informales, reuniones con los grupos organizados, visitas técnicas a las empresas de reciclaje, adecuaciones técnicas y tecnológicas, puesta en funcionamiento de la línea 123 y de las cámaras de seguridad.

<p><b>ACTA No. 013</b></p>	<p><b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b></p>	<p><b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 16 de 24</b>

La pregunta diecisiete dice así: “¿Qué estrategias se están apropiando en conjunto con la comunidad para contrarrestar la inseguridad en el municipio de Duitama?”.

Afirma que se están aplicando las siguientes estrategias: Frente de Seguridad e implementación de alarmas comunitarias. La Secretaría de Gobierno junto con la Policía harán un relanzamiento de la campaña o estrategia denominada: “Frentes de Seguridad”, contando con el apoyo de la comunidad.

Por otra parte, han llevado a cabo charlas a la comunidad, con el fin de que apropien e interioricen los temas de seguridad, teniendo en cuenta que dicha responsabilidad les corresponde a todos. Han instado a hacer denuncias ciudadanas y a realizar pago de recompensas por las mismas. La Secretaría de Gobierno tiene un canal directo con la Fiscalía General de la Nación, para hacer las denuncias de manera anónima.

La estrategia bandera que se ha llevado a cabo se denomina: “Seguridad para todos”; en el municipio de Duitama se presenta un problema de inseguridad posiblemente porque la Policía no ha actuado de manera inmediata; es así, que se hace necesario tener un mayor acercamiento con la comunidad. La prohibición de parqueo es la primera tarea que pretenden desarrollar.

En cierta ocasión presentaron una denuncia de un fleteo; por lo tanto, es pertinente que la Secretaría de Tránsito prohíba el parqueo en el marco de la Plaza de los Libertadores, con el fin de mitigar los robos y fleteo que se ha presentado a las afueras de las entidades financieras. Los Agentes adscritos a la Secretaría de Tránsito y Transporte son los encargados de aplicar el Código de Tránsito. Otra estrategia consiste en conformar frentes locales de seguridad y alarmas comunitarias, la cual ha impactado en varios sectores; es por esto, que la Secretaría de Gobierno desea reactivar dicha estrategia.

Expresa sus agradecimientos a los Honorables Concejales que han sido partícipes con las comunidades para llevar los frentes de seguridad; así mismo, los insta a no bajar la guardia y a seguir trabajando articuladamente en el tema. La siguiente estrategia consiste en instalar alarmas comunitarias por sectores o comunas; realizarán el mantenimiento a las alarmas existentes y comprarán alarmas comunitarias para instalar en la zona rural y urbana.

También tienen como estrategia reactivar el respeto hacia las siguientes instituciones: Policía Cívica, Policía Nacional y Policía Civil, trabajando en engranaje, para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, en donde todos sean partícipes de la protección de quien se encuentre en estado de vulnerabilidad. Se tiene la estrategia denominada: “Silbato comunitarios”, cuya idea fue de la Inspección Tercera, con el fin de contar con el apoyo de la comunidad para mitigar la inseguridad que se presenta actualmente en el municipio de Duitama; desafortunadamente no cuentan con suficientes alarmas; pero, podrán suministrar pitos comunitarios en sitios estratégicos para alertar situaciones de inseguridad.

Por otra parte, tienen previsto reactivar la ubicación del CAI móvil por periodos de tiempo en sectores críticos de la Ciudad de Duitama, tales como: La Tolosa, Cándido Quintero, Progreso, Arauquita; para esto, necesitan realizar la georreferenciación del delito y programar jornadas de presencia institucional. Así mismo, realizarán un control sobre la carrera 19, toda vez que allí se presenta un gran problema de invasión del espacio público por el parqueo de vehículos; dicho trabajo se realizará con la Secretaría de Tránsito.


Otra estrategia consiste en crear un canal de comunicación, con el fin de formar un “cordón de seguridad” con vendedores informales que trabajen de manera anónima con la Secretaría de Gobierno; de ésta manera, proyectarán pago de informantes y se generarán recompensas. Existen vendedores informales que llevan mucho tiempo en dicha labor y conocen la problemática que se presenta en la ciudad, incluso más que la Policía Nacional; por ende, es importante trabajar articuladamente con ellos, con el fin de obtener información veraz, oportuna y eficiente para poder generar resultados policivos.

Por otra parte, se tiene previsto realizar una jornada de seguridad, con el objetivo de brindar información sobre los canales de atención y asesoría jurídica; el Inspector capacitará a los participantes, a través de convenios educativos con las universidades; con dicha estrategia se pretende descentralizar la Secretaría de Gobierno, abriendo canales para atender las diferentes problemáticas que se presentan; de ésta manera, los ciudadanos podrán acudir a las Inspecciones, Comisarías de Familia y Secretaría de Gobierno.

Otra estrategia consiste en incluir a los presidentes de las JAC (Juntas de Acción Comunal) en grupos de WhatsApp con fines de seguridad, en el cual comunicarán los hechos y situaciones anormales que puedan afectar la seguridad de los sectores, para efectivizar las acciones policivas. La Secretaría de Gobierno cuenta con un enlace destinado únicamente para el tema de seguridad que consiste en un contratista a través del cual pueden canalizar y/o filtrar la información de los grupos de WhatsApp; para esto necesitan del apoyo y colaboración de las JAC y ediles del municipio de Duitama.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p><b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>	<p><b>Página: 17 de 24</b></p>

La Secretaría de Gobierno tiene una iniciativa con las Gestoras de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual consiste en repartir stickers con los números telefónicos e información de los cuadrantes en los barrios y comunas, con el fin de reforzar la presencia institucional y acciones policivas; la idea es replicar todo el tema de pedagogía para que las personas conozcan su cuadrante por si se presenta algún problema de orden público y/o de seguridad.

Otra iniciativa que tienen es la instalación de buzones para denuncias anónimas, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía y proteger los derechos que han sido vulnerados por la inseguridad; con dicha iniciativa se pretende que la comunidad presente denuncias anónimas, para remitirlas de manera directa a la Fiscalía General de la Nación.

Muchos de los problemas relacionados con el tema del orden público y seguridad son ocasionados con el expendio y consumo de sustancias alucinógenas que se efectúan en los parques; por ende, se desarrollará el Plan Padrino, con el fin de hacer un reconocimiento de los sectores de mayor cuidado, garantizando el desplazamiento de los ciudadanos en el vecindario. Para esto, contarán con la participación de los secretarios de despacho, presidentes de las JAC y ediles.

También se tiene otra estrategia pedagógica que consiste en realizar campeonatos nocturnos los fines de semana en espacios públicos y en horarios críticos; de éste modo, se llevarán a cabo partidos de banquitas, torneos y eventos culturales para que los jóvenes de la ciudad ocupen su tiempo libre en actividades que sirvan como ejemplo para las futuras generaciones.

Se llevarán a cabo jornadas de convivencia ciudadana, con el fin de formar a los adolescentes en civismo para que realicen actividades con los adultos mayores, tales como obras sociales, alfabetización en engranaje con la Secretaría de Educación y con los colegios del municipio de Duitama. Por otra parte, tienen como iniciativa requerir a la Secretaría de Gobierno para que trabaje de la mano con Migración Colombia; es necesario hacer una vigilancia y control de los extranjeros que están infringiendo la normatividad del municipio; de éste modo, han realizado jornadas de biometría, con el fin de identificarlos fácilmente y judicializar a aquellos que tengan una conducta delictiva.

Muchas veces las personas no tienen conocimiento de las acciones realizadas por la Secretaría de Gobierno y/o Policía Nacional, tales como capturas, recuperación de vehículos o mercancías robadas, etc.; en aras de lo anterior, la dependencia implementó una estrategia que permite socializar dichas acciones, para que las personas adopten los cambios que se generarán con las estrategias; todos tienen que ser autoridad frente a los ataques de robo y delincuencia, conociendo el trabajo que se desarrolla en las Inspecciones de Policía y en las Comisariías de Familia. Para ejecutar cada uno de los ítems de las propuestas es recomendable materializar los fondos presentes en el FONSET.


Comenta que en el año pasado no realizaron convenio con el INPEC; sin embargo, cuando llegó a la entidad pudo realizar dicho convenio, el cual se llevó a cabo en el mes de octubre con la Cárcel de Duitama por un valor aproximado de cuarenta y nueve millones de pesos (\$49.000.000), en donde se incluían los sobresueldos del INPEC, material de bioseguridad y salubridad para las instituciones penitenciarias. Tal convenio se encuentra actualmente suspendido debido al tiempo; pero, pretenden reactivarlo en éste mes. En el momento están en espera del superávit para saber con qué monto de dinero cuentan para poder llevar a cabo la compra de cámaras y alarmas, a través de un proceso de selección abreviada.

Responde la inquietud manifestada por parte del H.C. SEGUNDO PINZÓN, con respecto a la compra del combustible, manifestando que necesitan saber con cuánto dinero cuentan del superávit para destinar a dicho tema, toda vez que no pueden utilizar los recursos del FONSET; sin embargo, la Policía Nacional le solicitó a la Policía Departamental otorgar el subsidio que ya fue avalado; la Policía no se ha quedado en ningún momento sin gasolina. La política que se utilizará para ejecutar los recursos del FONSET es definida por los integrantes del Comité de Orden Público; la Secretaría de Gobierno no tiene voz, ni voto dentro del comité; pero, es la encargada de realizar la parte contractual.

Con respecto a la inquietud manifestada sobre la implementación de la política del vendedor informal, corrige que no se trata de implementarla, toda vez que no existe una política pública del vendedor informal, sino de formularla caracterizando los vendedores informales; para lo cual, harán la respectiva solicitud al Concejo Municipal, con el fin de que aprueben la creación de un nuevo rubro, para destinarlo a las políticas públicas de la Secretaría de Gobierno, tales como las siguientes: Vendedores informales, habitante de calle, libertad religiosa y de cultos.

Trae a colación una pregunta manifestada por parte del H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES, la cual es la siguiente: ¿Qué función cumplen los radioteléfonos?; en éste sentido, comenta que los taxistas no tienen radioteléfonos, sino que cuentan con una frecuencia; fue así, que le solicitaron a la Policía Nacional activar la frecuencia, con el fin de que los taxistas proporcionen información relacionados con temas de seguridad.

<p><b>ACTA No. 013</b></p>	<p><b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b></p>	<p><b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 18 de 24</b>

Por otra parte, el concejal en mención preguntó lo siguiente: ¿Para la reactivación económica se piensa aumentar el horario de funcionamiento de los establecimientos públicos hasta las seis de la mañana? Explica que el Señor Alcalde establece las directrices de acuerdo a los temas de orden público. Sin embargo, actualmente ningún establecimiento de comercio funciona hasta las seis de la mañana; los establecimientos de comercio tales como los bares atienden los días viernes y sábados hasta las tres de la mañana.

El presidente, le agradece a la Dra. MÓNICA YAZMIN ÁNGEL VARGAS, Secretaria de Gobierno, por presentar el informe de forma puntual. Posteriormente, abre el espacio para la intervención de los Honorables Concejales, recomendándoles ser concretos sin repetir las preguntas que ya fueron resueltas por parte de la doctora en mención.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Propone declarar moción de sesión permanente, teniendo en cuenta que están por cumplirse las tres horas establecidas en el Reglamento Interno de la Corporación.

El presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, con respecto en declarar moción de sesión permanente.

Aprobado por unanimidad.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Recuerda que el control político realizado a la Secretaría de Gobierno en la sesión anterior no quedó completo, debido a que se retrasó el tiempo por un tema académico, incluso el mayor del ejército les llamó la atención a unos compañeros por su impuntualidad. Comenta que cuando él ha estado en el lugar de los funcionarios públicos ha aceptado las sugerencias realizadas; aclara que no se trata de nada personal, ni tampoco es de la oposición.

Personalmente se alegró cuando hablaron sobre el Gaula; sin embargo, se trataba de un operativo que consistía en que dos agentes repartían volantes; en éste sentido, considera que el éxito está en que el Gaula vuelva a funcionar en el municipio de Duitama, así como funcionó en el Gobierno del Dr. Alfonso Miguel Silva. Expresa textualmente lo siguiente: *“Porque incluso varios funcionarios del Gaula dijeron: ¡Oiga, pero si se reúnen con el Ministro de Defensa que nos queda más fácil, que queda la Fiscalía en el tema de secuestros en Sogamoso, que según la estadística que ellos manejan, hay temas de extorsión y toda clase de delitos sobre esta zona, ¿Por qué no nos facilita que se apalanque hacia este lado el tema del Gaula?”*; señala que tal situación es preocupante.

Hace una acotación con respecto a la siguiente solicitud realizada a la Secretaría de Gobierno: *“Enumere proyectos de su Despacho viabilizados, cofinanciados en Planeación Departamental y Agentes del Ministerio”*. Posteriormente, indica que en el momento ninguna Secretaría ha radicado proyectos en las siguientes dependencias: Agencias, Oficina de Planeación, Gobernación, Ministerio; situación que es preocupante, toda vez que llevan cinco meses de ésta Administración; por ende, es necesario trabajar en línea con todas las dependencias.


Según el informe hay ochenta y cinco cámaras, de las cuales funcionan tres; sin embargo, en el informe de los cien días que presentó el Alcalde hace aproximadamente treinta y cinco días, se señala que entregaron en mantenimiento treinta y cinco cámaras; por lo tanto, se genera confusión, sin saber cuál es la verdad. Por otra parte, tiene dudas con respecto al tema de las recompensas; por ende, solicita aclaración al respecto. En el informe presentado se menciona que hay ciento quince policías; pero, según el informe enviado por parte del Comandante de Policía del Departamento hay ciento cuarenta y seis; situación que también genera confusión.

Hace alusión a la siguiente solicitud realizada: *“Anexar el Decreto que regula los parqueaderos”*; en este sentido, comenta que él ha estado buscando información en el SECOP, teniendo entendido que el tema del parqueadero público ya debe estar contratado; dicho tema es competencia de la Secretaría de Tránsito; sin embargo, la reglamentación le corresponde a la Secretaría de Gobierno; por lo tanto, se deben cubrir en salud para evitar futuras demandas. El tema del albergue animal también involucra un trabajo conjunto entre la Secretaría de Tránsito y la Secretaría de Gobierno. Se han observado animales sueltos por diferentes sectores del municipio de Duitama; situación que deben poner atención para cuidarse en salud antes de que llegue a suceder algo al respecto.

Tiene entendido que la Secretaría desarrolló una serie de OPS's; ante lo cual, está de acuerdo, mientras ésta sea una herramienta de reactivación económica que genere empleos. Recuerda que en la Administración de la Dra. Constanza Ramírez, Exalcaldesa, él criticó que el dinero estuviera en los bancos; pero, en la presente administración reconoce que el Alcalde está invirtiendo el dinero público, el cual tiene que quedar en cero.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO: Expresa la siguiente frase célebre: *“A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César”*; en éste mismo sentido, felicita a las personas que lo merecen y llama la atención a

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 19 de 24</b>

quienes lo considera necesario. Felicita a la Dra. Mónica por el informe presentado en el día de hoy y por la labor que ha venido desempeñando en la Ciudad de Duitama. Seguramente hay temas pendientes por resolver, tales como los mencionados anteriormente por el Concejal Omar James. Personalmente confía en que la Dra. Mónica logrará sacar adelante dichos temas gracias a la entrega que tiene con la Ciudad de Duitama.

Es necesario prestar especial atención al tema del microtráfico y fleteo; ante lo cual, tienen visualizado implementar unas estrategias para brindar una solución al respecto. Espera que la Dra. Mónica haga eco y cuente con el apoyo de las demás secretarías y entidades de la Administración Municipal para lograr el cumplimiento de las estrategias y bajar los índices de dicho tema. La Dra. Mónica ha estado muy activa trabajando de día y de noche velando por el cuidado de la Ciudad de Duitama. Espera que brinden pronta solución a la situación presentada en el sector de la universidad, siendo éste un clamor que ha manifestado el H.C. CARLOS TORRES TOBITO.

Es entendible que algunos establecimientos cuentan con el uso de suelo y demás requisitos; por lo tanto, no pueden hacer nada al respecto; sin embargo, deben tener en cuenta que es necesario brindar una solución a la comunidad, quien acude a los concejales manifestando su inconformidad por tener este tipo de establecimientos ubicados al lado de sus viviendas. Insta a prestar atención a cada uno de los ítems mencionados por parte del concejal Omar James.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES: Considera pertinente trabajar fuertemente en el tema de la percepción de inseguridad que tienen los ciudadanos del municipio de Duitama, toda vez que la mayoría de ellos opinan que la ciudad es muy insegura debido a las situaciones incómodas que se han presentado en sus barrios y calles; por tal motivo, es importante realizar un trabajo constante y arduo, con el fin de garantizar la seguridad de las familias.

Es preocupante el tema de las cámaras en el sector rural, siendo un tema prioritario que se debe atender; actualmente están robando los medidores en la parte alta de la Ciudad de Duitama; dicha situación se ha venido presentando frecuentemente afectando a la comunidad; pero, no han hecho nada al respecto. Personalmente le comentó la situación al Mayor de la Policía; así mismo, le solicita a la secretaria de Gobierno brindar acompañamiento en esta parte del sector de Duitama. Es importante que la Policía haga recorridos en las horas de la noche y de la madrugada, para brindar seguridad a las personas que llegan o salen a trabajar en éstos horarios, tiempo en el cual se encuentran las calles solas.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ: Reconoce el arduo trabajo que se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno para coordinar las Inspecciones de Policía y las Comisarías, con el fin de atender distintos temas tales como: Orden público, vendedores, bares, etc. Además de lo anterior, es grave y delicado tener que lidiar con los Despachos Comisorios a partir del cambio de la ley procesal. Debido a las demoras en las medidas cautelares se corre el riesgo de caducidad en acciones judiciales.


El cambio de la ley facultó a los alcaldes, quienes terminaron delegando dicha función al secretario(a) de Gobierno. Felicita a la Dra. Mónica por haber realizado más Despachos Comisorios durante el tiempo que lleva de su gestión en comparación de los que hicieron en el año inmediatamente anterior, en donde hacían aproximadamente veinte por mes. La Dra. Mónica tiene programado hacer más de trescientos Despachos Comisorios en éste mes. En el mes de octubre se hicieron setenta y tres y desde el 02 de enero hasta la fecha se han realizado ochenta y ocho, quedando trescientos en curso.

Se presenta una preocupación frente a los procesos que existen en la Secretaría de Gobierno, especialmente los que tienen que ver con la Ley 32 y urbanismo, en donde hay muchos procesos acumulados, los cuales tienen una caducidad que es delicada; en otrora se decían que buscaban la caducidad para no pagar sanciones y que había alguna complicidad al interior de la Secretaría en otros gobiernos; lo anterior, se decía tras "bambalinas" fuera de la Alcaldía.

La Dra. Mónica tiene una gran tarea luchando por una caducidad que viene en curso con un acumulado de varios procesos; situación que no es fácil. Frente a los problemas de urbanismo, la gente busca una figura para exonerarse de las acciones. El tema de los parqueaderos es complicado, puesto que en Duitama hay libertad tarifaria; es así, que varía el cobro de algunos parqueaderos por hora entre dos mil pesos, mil ochocientos pesos, mil quinientos pesos y mil doscientos pesos.

Trae a colación un aspecto mencionado por parte del Concejal Omar James, con respecto al parqueadero público que administra la Secretaría de Tránsito, en donde manifestó que no se había hecho ninguna invitación pública. Cuando la Secretaría de Tránsito presentó el proyecto en la Corporación, él le planteó dicha inquietud desde la Comisión al secretario de Tránsito, manifestándole que no era competencia de él, toda vez que una cosa diferente era que pudiera elegir el parqueadero oficial para el depósito de los vehículos inmovilizados de

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 20 de 24</b>

acuerdo al Código Nacional de Tránsito; aspecto que se hace a través de una resolución; igualmente, se hace esto para la escogencia de las grúas; pero, con invitación.

La Secretaría de Gobierno es la encargada de establecer las tarifas de los demás parqueaderos. Personalmente votó negativamente a dicho Proyecto de Acuerdo por causa de la regulación del parqueadero y de las grúas, en donde hacían un recargo fuera de la ciudad; es importante tener en cuenta que la Administración fue quien escogió un parqueadero ubicado por fuera de la ciudad; por lo tanto, no deben recargar ninguna mora al usuario que deje abandonado su vehículo. Es necesario unificar los criterios de cobro y horario de los parqueaderos, verificando que los parqueaderos que funcionan en la Ciudad de Duitama estén ajustados a la respectiva norma.

Se observa compromiso por parte de la Secretaría de Gobierno en cabeza de la Dra. Mónica; dicha secretaria es una de las dependencias que tiene más campo de acción en la Administración Municipal, toda vez que tiene que afrontar distintas problemáticas del orden público, vendedores, bares y demás situaciones que se presentan en los diferentes sectores de la Ciudad de Duitama. Insta a la Dra. Mónica y a su equipo de trabajo a seguir trabajando y a seguir presentando informes gratificantes como el expuesto en el día de hoy, mostrando resultados satisfactorios para la Ciudad de Duitama.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Observa que la Secretaría de Gobierno pretende desarrollar varias iniciativas; sin embargo, es necesario "meter el acelerador", así como se dice en las carreras, toda vez que actualmente la comunidad no percibe una disminución en los indicadores de inseguridad debido a que se han presentado nuevas situaciones que anteriormente no se presentaban en la Ciudad de Duitama. Es importante recuperar la cultura ciudadana. Considera que al desarrollar un programa por una o dos semanas no genera realmente un impacto, sino que se esfuman los recursos sin obtener los resultados deseados.

En el año 2020 y 2021 se venía trabajando un proyecto con la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo sobre ciudades inteligentes, el cual iba de la mano con Alumbrado Público, fomentando una modernización, para tener vigilada la Ciudad de Duitama las veinticuatro horas del día; pero, no sabe en qué quedaría dicho proyecto. La cofinanciación que tenía que dar el municipio prácticamente era muy baja; por lo tanto, insta a revisar y a retomar ésta iniciativa, más aún cuando el superávit demuestra que hay más de mil cien millones de pesos en el FONSET; de éste modo, podrían invertir en dichas cámaras inteligentes.

La Dra. Mónica deberá trabajar en equipo para atender las distintas situaciones que se presentan; por ejemplo, para recuperar el entorno de la carrera 19 tendrá que trabajar conjuntamente con la Secretaría de Tránsito. El Proyecto de Transpuerto se realizó con el fin de reubicar a los trabajadores de la carrera 20 y a los Talleres de Mecánica; así mismo, se hace necesario mejorar el sector comercial ubicado en la carrera 19, calle 11 y carrera 42.


En la carrera 42 otorgaron usos de suelo de manera temporal y/o provisional; por ende, es necesario agilizar los respectivos procesos para que en el mes de mayo puedan observar resultados con estadísticas. Es necesario hacer un comparativo entre los indicadores; por ejemplo, pueden observar un incremento en los casos de violencia intrafamiliar, toda vez que en el año anterior se presentaban cuarenta casos y actualmente cincuenta o sesenta casos. Así mismo, se debe realizar un comparativo en los casos de accidentalidad, homicidios, suicidios, entre otros más temas.

En la rendición de cuentas de los cien días le anunciaron a la comunidad de Duitama que ya tenían más de cinco políticas públicas, dentro de las cuales incluyeron la relacionada con la libertad religiosa; pero, realmente hasta ahora se encuentran en la estructuración. Es necesario presentar en los informes la realidad de la ciudad, arrojando el grado de avance que tiene cada Secretaría. Es importante implementar la Política Pública de Acciones Comunes, para contribuir con el tema de seguridad; aspecto que estaría en cabeza de la Secretaría de Gobierno. Así mismo, insta a poner nuevamente en funcionamiento el carro móvil.

Realiza la siguiente pregunta: ¿Qué pasará con el mercado mayorista? Tiene entendido que Centro Abastos vendió un paquete accionario por cerca de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) a la Central Inversionista de Confiar, en donde están notificando un preaviso para la entrega de los locales comerciales. Continúa preguntando lo siguiente: ¿El mercado mayorista lo traerán nuevamente para la plaza minorista? En el punto de proposiciones presentará una proposición para citar urgentemente a control político al Gerente de ESDU y al Gerente de Centro Abastos, con el fin de aclarar el tema en cuestión; para dicha sesión también invitarán a la Secretaría de Gobierno. En las noticias comunicaron que la Central Inversionista de Confiar tiene planteado desarrollar un Proyecto urbanístico; asunto por el cual, también será necesario convocar al Asesor de la Oficina de Planeación.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Expresa que no le gustaría estar en los zapatos de la Dra. Mónica, toda vez que la mayoría de las situaciones que se presentan en la Ciudad de Duitama recaen sobre la Secretaría

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
		<b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 21 de 24</b>

de Gobierno, principalmente el tema de inseguridad y desorden. Las anteriores dos secretarías de la dependencia en mención, al parecer no les interesaba el tema de los Despachos Comisorios; razón por la cual, las personas tenían problemas para la restitución de sus inmuebles y locales.

Insta a la Dra. Mónica a liderar un proceso de articulación continuo con la Secretaría de Tránsito y Transporte, para mitigar la inseguridad, delincuencia y caos que se presenta en el centro de la ciudad debido al tráfico. Recuerda que existe un Plan Vial que costó aproximadamente ochocientos millones de pesos (\$800.000.000). En el año pasado le solicitaron al secretario de Tránsito que diera a conocer dicho plan, para difundirlo. Expresa textualmente lo siguiente: *"Porque es que baja la gente por la quince y unos avivatos están robando los carros cuando están en trancón y salen bajando en bicicleta"*.

Efectivamente incrementaron quince trabajadores; pero, extrañamente observa que son de mandos ejecutivos; es decir, *"Más reyes, menos súbditos"*. Existen entornos complicados con respecto a los usos de suelo de aquellos establecimientos que están afectando el sano convivir de los ciudadanos de Duitama. Lo anterior, es un proceso endémico que viene con la expansión de la ciudad; por lo tanto, no habrá zonas definidas hasta que actualicen el POT.

La comunidad del Barrio Camilo Torres hizo referencia de un establecimiento que posiblemente ejerce la venta sexual; situación que se debe investigar. Éstos tipos de establecimientos funcionan en distintas partes de la Ciudad de Duitama; por ende, espera que se puedan cerrar. En las redes sociales han manifestado que la secretaria de Gobierno no atiende y que los funcionarios de dicha dependencia son arrogantes; pero, personalmente ha recibido una buena atención en la oficina; situación que no ocurría anteriormente.

Aclara que no se trata de nada personal pero que a la anterior secretaria no le fue muy bien en la presentación del informe; por otra parte, observa que la Dra. Mónica está bien ubicada en lo que tiene que hacer; en éste orden de ideas, la motiva a continuar con su labor haciendo más dinámica la gestión de los cuadrantes de la Policía de Duitama. El Mayor del Distrito presentó una gráfica con el rastreo que se hace a los Agentes a través de la plataforma; sin embargo, deben tener en cuenta que las personas perfectamente se pueden parquear en la carrera 19 o 18 durante una hora y no observan pasar a un agente de Policía.

Comenta que en una época desarrollaron una estrategia denominada: *"Banda Ciudadana"*, contando con la colaboración de los taxistas, la cual contribuyó a la captura de delincuentes evitando fleteos y secuestros; por ende, deberían retomarla. Es preocupante que cuatro personas en dos motocicletas hayan fleteado a una persona en una hora diaria y nadie los haya visto; encontraron las placas de las motos y a los responsables; sin embargo, en el día de hoy el Comandante no comentó dicho acontecimiento.


Por otra parte, se han presentado robos de grandes sumas de dinero cerca de los cajeros ubicados alrededor de la Plaza de los Libertadores; por lo tanto, deberían contratar más personal no uniformado, para que cuiden a los ciudadanos cuando salgan de las entidades bancarias. Por otra parte, han robado a los establecimientos comerciales ubicados en las distintas partes del municipio, tales como a las panaderías de los barrios, incluso en horas del día. Tal situación se está presentando debido al crecimiento de la ciudad; muchos de los casos delictivos son ocasionados por venezolanos, quienes infringen la ley transitando en bicicleta en contravía en las horas pico, para robarle a alguien.

Espera que prontamente logren mejorar la seguridad en el municipio; para lo cual, es necesario incrementar el pie de fuerza; considera que en lugar de haber contratado a personal para desempeñar cargos ejecutivos deberían haber contratado más agentes. El Señor Alcalde le ha expresado personalmente su gran preocupación por la inseguridad que se presenta en el municipio de Duitama. Reitera la necesidad de invertir en las cámaras de seguridad.

Espera que restablezcan la estrategia: *"Banda Ciudadana"* lo más pronto posible; los taxistas han manifestado que están dispuestos a trabajar en conjunto con la Administración Municipal, para contribuir con la seguridad del municipio. Afortunadamente la Ciudad de Duitama todavía brinda la posibilidad de que las personas se cuiden unas a otras en algunos espacios; sin embargo, se ha venido perdiendo el civismo, el cual espera que puedan recuperar. Confía que el informe que presentará la Secretaría de Gobierno en el mes de mayo será muy diciente y satisfactorio, gracias a la gestión de la Dra. Mónica.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ: Felicita a la Dra. Mónica por su valentía de tener a cargo una de las Secretarías a la cual le recae la mayor cantidad de responsabilidades; la doctora en mención ha sabido sortear las diferentes situaciones e inquietudes manifestadas en las diferentes comunidades. La seguridad del sector del antiguo Terminal y la carrera 20 ha mejorado en un 70% gracias a la presencia policial que ha habido allí hasta tarde de la noche.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Página: 22 de 24</b>

Considera conveniente que las Unidades del Gaula y la SIJIN presenten resultados del trabajo que están haciendo en la Ciudad de Duitama, informando la cantidad de positivos que han realizado durante éste año, con el fin de que la Dra. Mónica lo presente a la comunidad en el próximo informe. Por otra parte, le agradece a la doctora en mención por trabajar articuladamente y por avanzar en la creación del Consejo de Libertad Religiosa, en donde se han reunido con las comunidades.

En el Plan de Desarrollo se adopta la Política Pública de los Vendedores Informales, más conocida como la Ley 1988, brindando herramientas a la Administración Municipal frente al tema. También se tienen plasmadas otras políticas que seguramente se sacarán adelante lo más pronto posible con la gestión de la Dra. Mónica.

Trae a colación un aspecto mencionado por parte del H.C. MARCO ALONSO con respecto a la necesidad de aumentar policías; en éste sentido, comenta que efectivamente han aumentado auxiliares; pero, deben tener en cuenta que ellos no pueden salir a cumplir sus funciones a menos que estén acompañados de un profesional. Tiene entendido que actualmente trabajan aproximadamente dieciséis policías por turno; por ende, insta a distribuirlos en los sectores más críticos de la Ciudad de Duitama.

Motiva a seguir avanzando en las campañas de cultura ciudadana y convivencia desarrollada en los diferentes sectores del municipio, brindándole a la comunidad una información precisa. Hace unos años realizaron una labor articulada entre la Policía y los taxistas; los taxistas pueden aportar con el tema de seguridad, a través del radio teléfono; lo único que se necesita es enlazar la frecuencia con la Policía.

Tiene entendido que "Cooflotax" tiene dicha frecuencia activa; en éste sentido, sería conveniente hacer una reunión con el Gerente de ASOTRAIN, para hablar del tema. Los taxistas están dispuestos en apoyar a la Secretaría de Gobierno y a la Administración Municipal. Comenta que él junto con el H.C. CARLOS TORRES TOBITO se han reunido con el sector taxista. Finaliza felicitando a la Dra. Mónica por el informe claro y concreto que presentó en el día de hoy. Los Honorables Concejales estarán atentos y dispuestos a colaborar en lo que se necesite, brindando aportes para que la Administración Municipal genere resultados.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Hace un reconocimiento a la Dra. Mónica y a su equipo de trabajo por haber logrado despejar el gran cúmulo de trabajo que había en la Secretaría de Gobierno, principalmente por haber atendido una problemática que se venía presentando desde años atrás. En los últimos tres años no estaban despejando los procesos; por el contrario, se estaban acumulando; pero, actualmente le están dando trámite a los mismos. Las personas que tenían procesos atrasados desde el año 2019 se han visto beneficiadas gracias al trámite que se ha realizado.


La Dra. Mónica ha demostrado un buen liderazgo frente a los más de cuarenta funcionarios que tiene la Secretaría de Gobierno incluyendo a las Comisarías e Inspecciones; situación que repercutirá en resultados administrativos y comunitarios. La doctora en mención expresó en la anterior sesión que es notoria la falta de cultura en el municipio de Duitama; situación que requiere de acciones drásticas, de las cuales no estarán de acuerdo los ciudadanos que infringen la ley; sin embargo, la Dra. Mónica como garante del cumplimiento del Código de Policía y de las normas que regulan la convivencia, tendrá la satisfacción de cumplir a cabalidad con su trabajo, viéndose reflejado en los resultados a mediano y largo plazo. Seguramente en el corto plazo se generará un choque con aquellas personas que no están cumpliendo con la normatividad.

Con lo anterior, se dejaría una piedra angular para construir el tema de cultura ciudadana, el cual está muy ligado con la labor que desempeña la Dra. Mónica en la Secretaría de Gobierno. Reconoce que la Administración cuenta con recursos limitados para ésta vigencia; sin embargo, espera que la Dra. Mónica haga una proyección certera con las herramientas que cuenta, priorizando las necesidades que tiene el municipio de Duitama.

Es importante mejorar la percepción de seguridad que tiene la ciudadanía, garantizando la presencia institucional en los diferentes sectores. Motiva a utilizar el recurso humano de la dependencia de la mejor manera en articulación con la fuerza pública, con el fin de brindar seguridad en el sector urbano y rural. Insta a estar muy pendientes de las problemáticas que se presentan en el municipio de Duitama, revisando los temas que se encuentran en una fase inicial, tales como inseguridad y microtráfico, analizando cómo realizar acciones preventivas, para no dejar crecer dichos problemas.

La Dra. Mónica ha sido garante del proceso realizado con los operativos a los establecimientos, de los cuales se han sellado algunos, imponiendo comparendos y multas. Tal medida de choque generará una cultura ciudadana de la cual carece el municipio de Duitama en éste momento. Finaliza deseándole éxitos a la Dra. Mónica y la motiva a lograr los objetivos paso a paso. Espera que cuando discutan el proyecto del superávit en el Concejo Municipal tengan dispuestos algunos recursos no invertidos en el año pasado para realizar inversiones concretas, principalmente en el mejoramiento de la percepción de inseguridad en los Duitamenses.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Página: 23 de 24</b>

El presidente, le concede la palabra al Partido Alianza Verde, Bancada Citante, con el fin de que presente las respectivas conclusiones.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, Vocero del Partido Alianza Verde, Bancada Citante: Presenta las siguientes conclusiones:

La Secretaría de Gobierno ha tenido un avance importante en la realización de campañas que le atañen a dicha dependencia, las cuales son significativas para la ciudadanía. Sin embargo, las personas han manifestado temor de salir a las calles; por tal motivo, considera que el principal reto que tiene la Dra. Mónica consiste en reducir la percepción de inseguridad que tiene la comunidad, para que los ciudadanos puedan volver a salir tranquilos a las calles. Por ejemplo, la carrera 19 permanece sola desde las seis y media de la tarde.

Reconoce que han avanzado en varios temas en el antiguo Terminal y en el sector rural. El tema de inseguridad no ha sido un problema únicamente de la presente Administración, sino que viene de años atrás; por lo tanto, la Dra. Mónica tiene el reto de disminuir la percepción de inseguridad que tienen los ciudadanos, recobrando su confianza; para esto, necesitará estar acompañada de otras medidas integrales, tales como el tema de alumbrado público, en el cual se presenta una deficiencia; es así, que el Alcalde deberá priorizar algunos sectores que han tenido cierto olvido en el tema de inseguridad y en materia de infraestructura.

Es importante contar con el acompañamiento de la Oficina de Programas Sociales, con el fin de evitar que delinquen los niños, jóvenes y adultos; para esto, es necesario brindar oportunidades de trabajo. Espera que el Proyecto denominado: "Duitama 24 horas" se pueda hacer realidad, siempre y cuando haya una buena estructura en materia de alumbrado público y principalmente en materia de seguridad.

Reconoce que la mayor parte del esfuerzo lo tienen con el sector urbano debido a que allí se concentra la mayor cantidad de población; sin embargo, esto no quiere decir que no puedan hacer acompañamientos al sector rural. En ocasiones olvidan el sector rural en materia de infraestructura, social y seguridad; situación que no considera justa. En el sector rural hay mayor percepción de seguridad; pero, aun así, han sido golpeados algunos sectores veredales por robos que han realizado.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Trae a colación un aspecto mencionado en la anterior sesión, en el sentido de que se requieren acciones concretas a corto y mediano plazo; por lo tanto, pregunta lo siguiente: ¿Qué acciones han venido implementando y/o implementarán en los próximos días para mejorar la seguridad del municipio de Duitama?

Recuerda que él le mencionó al Mayor Pérez que no se debe generalizar a todos los establecimientos del sector nocturno, toda vez que esto no mejorará la percepción de inseguridad, puesto que no estarían atacando los problemas de raíz. En éste orden de ideas, pregunta lo siguiente: ¿Qué medidas tomarán en las zonas que hay presencia de varios establecimientos nocturnos? Considera que el informe presentado en el día de hoy fue muy completo; durante éstas dos sesiones se lograron resolver muchas inquietudes que tenía el Concejo Municipal.

Manifiesta que queda un sin sabor por la respuesta que dio el Mayor, en donde aceptó que en un establecimiento están realizando actividades diferentes a las autorizadas por el uso de suelo, toda vez que es lamentable que conozcan las irregularidades que van en contra de las normas municipales y que no pase absolutamente nada. Continúa preguntando lo siguiente: ¿Qué acciones concretas realizarán al respecto?


El presidente, cierra la intervención de los Honorables Concejales; seguidamente, anuncia que le concederá la palabra a la Dra. MÓNICA YAZMIN ÁNGEL, Secretaria de Gobierno, para que responda las inquietudes manifestadas

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Propone solicitarle a la Dra. MÓNICA YAZMIN ÁNGEL, Secretaria de Gobierno, que allegue por escrito a la Corporación las respuestas a los diferentes planteamientos realizados en el día de hoy.

El presidente, somete a discusión y a votación la proposición presentada por parte del H.C. MARCO ALONSO RINCÓN.

Aprobado por unanimidad.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 24 de 24</b>

## 6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que hay una correspondencia radicada.

La correspondencia fue radicada en la Corporación el día 15 de febrero del 2022 por parte del H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, a través de la cual presenta excusas por no poder asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy, por motivos de salud.

## 7°. PROPOSICIONES

Por Secretaría se informa que no hay proposiciones radicadas.

El presidente, abre el punto de Proposiciones Verbales.

Se cierra el punto de Proposiciones Verbales.

## 8°. ASUNTOS VARIOS

El presidente, abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Realiza las siguientes preguntas: ¿Qué dinámica se desarrollará en la sesión programada para el día de mañana? ¿Invitaron a los rectores al control político que se llevará a cabo?

El presidente, informa que desde la Corporación invitaron a los rectores de las Instituciones Educativas Públicas del municipio de Duitama; así mismo, le solicitaron al secretario de Educación que los citará.

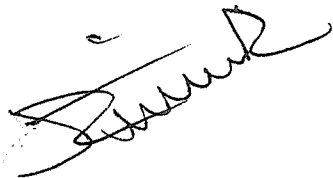
El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA: Pregunta si para la sesión programada para el día de mañana invitaron al secretario de Infraestructura y al Interventor de uno de los proyectos que lidera la Secretaría de Educación e Infraestructura. Por otra parte, pregunta lo siguiente: ¿Qué dinámica se llevará a cabo en el debate? En el día de mañana propondrá que primero traten este tema y que luego continúen con el debate propio de la Secretaría de Educación.

El presidente, responde que el secretario de Infraestructura sí los acompañará en la sesión de mañana y que él invitó al Interventor; por lo tanto, se tiene previsto que ellos dos intervengan antes del Secretario de Educación; aspecto que está incluido dentro del mismo punto.

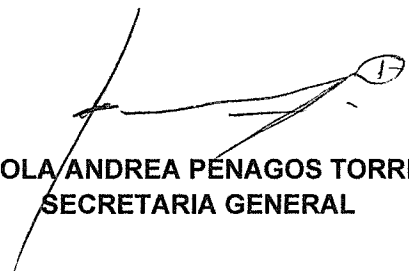
Se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las seis y cuarenta y cuatro minutos de la tarde (6:44 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.



**CHRISTIÁN GABRIEL ALBARRACÍN VASQUEZ**  
PRESIDENTE



**PAOLA ANDREA PÉNAGOS TORRES**  
SECRETARIA GENERAL

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>